

LA MINERÍA DE LA PLATA Y EL COBRE,
UNA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EXTRANJEROS
EN BAJA CALIFORNIA SUR, 1856-1910

EDITH GONZÁLEZ CRUZ

IGNACIO RIVAS HERNÁNDEZ

Universidad Autónoma de Baja California Sur

La explotación de las minas en lo que actualmente es el estado de Baja California Sur se remonta a 1748, cuando Manuel de Ocio, exsoldado del presidio de Loreto, fundó el Real de Santa Ana, hecho lo cual, en 1751 comenzó a explotarse la mina El Triunfo de la Santa Cruz, lo que dio origen al pueblo de El Triunfo, y en 1756 empezaron los trabajos en la mina San Antonio, surgiendo así la comunidad del mismo nombre. A partir de 1768, como parte del proyecto de reorganización económica y política que el visitador José de Gálvez puso en marcha en la península de California para hacer llegar más recursos a la corona española, los trabajos mineros quedaron bajo la responsabilidad directa de las autoridades reales. Sin que ese esquema consiguiera buen éxito, a los pocos años dichas labores pasaron otra vez a manos de los particulares de la región, quienes enfrentaron el problema de la falta de capitales, azogue, alimentos y mano de obra, por lo que la minería regional se caracterizó entonces por sus bajos niveles de producción.¹

¹ Jorge Luis Amao Manríquez, *Mineros, misioneros y rancheros de la Antigua California*, México, Plaza y Valdés Editores, 1997, p. 54-98; Dení Trejo Barajas, "Las actividades económicas", en Dení Trejo Barajas (coordinadora general), *Historia general de Baja California Sur. I. La economía regional*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur/Universidad Autónoma de Baja California Sur/Plaza y Valdés Editores, 2002, p. 198; Ulises Urbano Lassépas, *Historia de la colonización de la Baja California y decreto del 10 de marzo de 1857*, México, Universidad Autónoma de Baja California, 1995, p. 115; María Cristina Urrutia de Stebelski

Fue al inicio de la segunda mitad del siglo XIX cuando la actividad minera, que se había constreñido a la municipalidad de San Antonio, comenzó un proceso de cambio que se distinguió por sus nuevas formas de producción, trabajo y comercialización. En dicho proceso se advierten dos momentos: en el primero, que va de 1856 a 1878, se destaca el arribo de las primeras empresas tanto de capital nacional como extranjero, dedicadas más a la exploración y denuncia de las minas que al procesamiento de su producto. En ese tiempo comienza la utilización de la tecnología de vapor en la extracción y beneficio del mineral y se da una clara división y jerarquización del trabajo. Bajo estas condiciones, la explotación de los yacimientos de plata continúa como la única actividad minera hasta despuntar la década de los setenta, en que se inicia la extracción de cobre en la municipalidad de Mulegé.

En el segundo momento, que transcurre de 1878 a 1910, el capital extranjero domina enteramente la actividad minera, si bien la explotación de plata deja de ser preponderante y cede su primacía a la minería del cobre, lo que provoca una reconfiguración del espacio minero. El proceso de exploración, extracción, beneficio y comercialización es absorbido por una misma unidad productiva, se generaliza la máquina de vapor y se hace uso de los adelantos tecnológicos de la época (electricidad, ferrocarril y teléfono), con lo que se profundiza la división y jerarquización del trabajo. El dominio de las empresas trasciende entonces las fronteras del espacio minero regional.

El inicio de la modernización minera en el Distrito Sur de la Baja California (1856-1878)

Durante todo este lapso la actividad minera se ciñó a la municipalidad de San Antonio y se sustentó en la extracción y beneficio de la plata. Entre los factores que fomentaron el desarrollo mine-

y Guadalupe Nava Oteo, "La minería (1821-1880)", en Ciro Cardoso (coordinador), *México en el siglo XIX. 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, 10a. edición, México, Nueva Imagen, 1980, p. 123-127.

ro que se registró en ese tiempo está la expedición de algunas disposiciones por parte del gobierno central, como la que decretó Antonio López de Santa Anna el 28 de abril de 1855, mediante la cual se permitió a los mineros del Territorio de la Baja California exportar minerales no procesados mientras no se establecieran haciendas de beneficio en el lugar. La exportación del mineral se hizo únicamente por el puerto de La Paz, pagándose en la Aduana Marítima la décima parte del valor de los minerales.²

Para fomentar la minería en la región el presidente Comonfort también expidió al año siguiente un decreto a favor de los extranjeros en el que se estableció:

Artículo 1o. Los extranjeros avecindados y residentes en la República, pueden adquirir y poseer propiedades rústicas y urbanas, incluso las minas de toda clase de metales y de carbón de piedra, ya sea por compra, adjudicación, denuncia o cualquier otro título de dominio establecido por las leyes comunes o por la Ordenanza de Minería.

Artículo 2o. Ningún extranjero podrá, sin previo permiso del supremo gobierno, adquirir bienes raíces en los estados o territorios fronterizos, sino a veinte leguas de la línea fronteriza.

Artículo 5o. Los extranjeros que en virtud de esta ley adquieran propiedades raíces quedan sujetos en todo lo relativo a ellas a las disposiciones que se hayan dictado o se dictaren en lo sucesivo sobre traslación, uso y conservación de las mismas propiedades en la República, así como al pago de toda clase de impuestos, sin poder alegar en ningún tiempo respecto de estos puntos el derecho de extranjería.

Artículo 6o. Por consiguiente, todas las cuestiones que acerca de tales propiedades puedan suscitarse serán ventiladas en los tribunales de la República y conforme a sus leyes, con exclusión de toda intervención extraña, cualquiera que sea.³

² *Decreto de Antonio López de Santa Anna, presidente de la República Mexicana*, México, 28 de abril de 1855, Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN), *Fomento*, exp. 3, v. 53. Véase también Archivo Histórico "Pablo L. Martínez" (en adelante AHPLM), v. 58, doc. 640, 28 de abril de 1855.

³ *Decreto de Ignacio Comonfort, presidente de la República Mexicana*, México, 1 de febrero de 1856, Biblioteca del Archivo General de la Nación (en adelante BAGN), *Memoria de Fomento*, año 1857, doc. 12, p. 288. Véase también AHPLM, v. 63 bis, doc. 179, 1 de febrero de 1856.

Aunque las especificaciones hechas en los artículos 2o., 5o. y 6o. del citado decreto obedecían a los efectos que había dejado la guerra de 1846-1848 con los Estados Unidos, también era cierto que uno de los obstáculos principales de la minería era la falta de capitales. Esta carencia justificó la aceptación de que los extranjeros pudieran participar en el desarrollo de dicha actividad, considerada como la fuente primordial de ingresos para el estado.⁴ Se reconocía esto en la *Memoria de Fomento* de 1857: “como uno de los motivos principales de la paralización de las negociaciones mineras es la falta de empresas formadas por individuos mexicanos que quieran exponer sus capitales,... era indispensable procurar que tomaran parte los extranjeros concediéndoles la gracia de poseer, adquirir y tener propiedad en las minas...”⁵

En 1857, siguiendo con la política liberal de concesiones, el presidente Comonfort prorrogó por cinco años más el término que fijó el decreto de 28 de abril de 1855 para la exportación de minerales de la Baja California, subsistiendo en todas sus partes las demás prevenciones de dicha ordenanza.⁶ Previamente a estas disposiciones, el 3 de enero de 1856 el mismo Comonfort decretó el restablecimiento de las diputaciones territoriales de minería que habían sido suprimidas a fines de noviembre de 1855. Dichas instancias tendrían las facultades económico-gubernativas contempladas en las *Ordenanzas de Minería* de 1783, a cuya norma quedó sujeta la actividad minera. En la misma orden de 1856 quedó asentado que en aquellos estados en los que no existían las diputaciones territoriales de minería las facultades económico-gubernativas residirían en los gobernadores.⁷ Con este andamiaje legal, en Baja California se pudo estar en condiciones de responder a todos aquellos que se interesaran por las minas de esa región.

⁴ María Cristina Urrutia de Stebelski y Guadalupe Nava Oteo, *op. cit.*, p. 120.

⁵ Citado en Cuauhtémoc Velasco Ávila *et al.*, *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/Comisión de Fomento Minero/ Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 161.

⁶ *Decreto de Ignacio Comonfort, presidente de la República Mexicana*, México, 3 de febrero de 1857, AHPLM, doc. 131, v. 68, 3 de febrero de 1857.

⁷ *Ley de 3 de enero de 1856, expedida por el presidente de la República Mexicana Ignacio Comonfort*, BAGN, *Memoria de Fomento*, año 1857, p. 289.

Otro factor que favoreció la explotación minera en la zona de San Antonio, El Triunfo y Cacachilas fue el estudio que realizó Antonio del Castillo, catedrático del Colegio Nacional de Minería, por encomienda del Ministerio de Fomento. En su informe, presentado a mediados de marzo de 1857, el ingeniero Del Castillo daba cuenta de las características de la riqueza minera que guardaba la región austral de la península, además de recordar la forma en que ésta se venía explotando desde la época colonial. Sobre esto último refería que las minas eran trabajadas por los mismos lugareños, pero que, sin embargo, la falta de capitales y de personas con un conocimiento técnico para el laboreo de las minas y beneficio de metales había hecho que los mineros se sujetaran “al arranque o disfrute de los metales descompuestos y superficiales de las cabezas de las vetas y a su beneficio mixto de patio y cazo, buscando aquí y allá vetas vírgenes que se los produzcan y abandonándolas luego que alcanzan los metales sulfurados no descompuestos que llaman bronces”.⁸ Al respecto, Del Castillo estimaba que el producto anual de plata era susceptible de incrementarse si se establecían empresas con capacidad tecnológica para explotar las minas a profundidad y beneficiar sus frutos por fundición o toneles.⁹

Aunque reparaba en que la pobreza hidrológica de la región y la escasez de montes eran óbice para los establecimientos metalúrgicos, Del Castillo concluía en que el adelanto de la Baja California debía cifrarse en el fomento de la minería, cuya prosperidad dependía de la expedición de leyes especiales que permitieran la libre exportación de sus frutos minerales, ya que el beneficio de éstos no podía verificarse en los mismos distritos mineros donde se extraían. Proponía asimismo brindar protección a todas aquellas empresas que se constituyeran para llevar a cabo dicha labor.¹⁰

⁸ Antonio del Castillo, “Riqueza minera de la República”, en Dení Trejo Barajas, *Informes económicos y sociales sobre Baja California, 1824-1857*, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur/Universidad Autónoma de Baja California/Secretaría de Educación Pública, 2002, p. 205 (Serie Fuentes para la Historia de la Baja California, 3). Cabe decir que los bronces eran los metales rebeldes.

⁹ *Ibid.*, p. 206.

¹⁰ *Ibid.*, p. 206-211.

Presumimos que una razón más que suscitó el interés por las minas de El Triunfo y San Antonio fue el ocaso de la llamada “fiebre de oro” en California. Al iniciarse el año de 1848, aun antes de la rúbrica del tratado de Guadalupe Hidalgo que dispuso el desenlace de la guerra entre México y Estados Unidos, se descubrió oro en las montañas del centro y el norte de California, suceso que atrajo rápidamente a una muchedumbre de buscadores de fortuna, procedentes no sólo de Estados Unidos, sino de Europa y América del Sur.¹¹ Mexicanos, sobre todo de Chihuahua, Sonora y Baja California, también se dirigieron a los campos auríferos de California. En 1849, según González Navarro, ahí se habían asentado 100 000 personas, de las cuales 8 000 eran mexicanas;¹² de estas últimas, se tiene noticia de que “más de 200 salieron del territorio de la Baja California” y que pronto se empezó a resentir ahí “la falta de brazos para el trabajo”.¹³

La fiebre de oro en California inició su declinación en los primeros años de la década de los cincuenta, cuando el oro que se obtenía de los yacimientos superficiales empezó a agotarse. Sucedió entonces que los estadounidenses promovieron diversas leyes para que sólo ellos pudieran continuar explotando los placeres,¹⁴ de ahí que los nuevos inmigrantes y los extranjeros residentes empezaran a sopesar los relatos que circulaban en la región de que en los territorios del noroeste de México se podrían localizar vetas auríferas parecidas a las de California. Algunos buscadores de oro terminaron convenciéndose de esa idea, segu-

¹¹ Allan Nevins y Henry Steele Commager, *Breve historia de los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 195; Juan Antonio Ruibal Corella, “Sonora al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX”, en Juan Antonio Ruibal Corella (coordinador del volumen), *Historia general de Sonora. Período México Independiente 1831-1883*, Hermosillo, Sonora, 1997, t. III, p. 113-116.

¹² Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*, 3 v., México, El Colegio de México, 1993, p. 346-347.

¹³ *Informe dirigido al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores*, La Paz, 11 de abril de 1850, AHPLM, v. 46, doc. 205. Para 1850 había en la Baja California 8 421 habitantes; véase Dení Trejo Barajas, *op. cit.*, p. 123-125.

¹⁴ González Navarro, *op. cit.*, p. 349-351; Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos (un ensayo histórico, 1776-1993)*, 3a. edición, México, Fondo de Cultura Económica, p. 69-70 y 73.

ros de que si en la sierra californiana abundaba dicha riqueza del mismo modo debía existir en la región montañosa y desértica del noroeste de México.¹⁵

Fue en esta coyuntura cuando varios empresarios mexicanos y extranjeros se establecieron en la municipalidad de San Antonio y comenzaron a explorar y explotar las minas en esa jurisdicción. Si bien fueron los empresarios nacionales los pioneros de la reactivación minera, al correr de los años serían los extranjeros quienes predominarían en dicha actividad. Suponemos que la mayoría de estos últimos formaba parte de esos grupos de buscadores de oro que fueron desplazados de California. Dicha idea se sustenta en el hecho de que en las solicitudes de denuncios de minas declaraban que representaban los intereses de socios o empresas que radicaban o se habían originado en San Francisco, California. Otra información que fortalece nuestra hipótesis es que en el padrón de extranjeros de la municipalidad de San Antonio, del año de 1872, aparece que alrededor del 60% de esa población arribó a la región durante la segunda mitad de la década de los cincuenta y en el transcurso de la siguiente,¹⁶ tiempo que coincide con la completa extinción de la fiebre del oro en California.

Primeras empresas mineras en la municipalidad de San Antonio

La Compañía Unida de Minas de la Baja California fue constituida legalmente el 14 de septiembre de 1857 en la ciudad de México, pero en los hechos su formación ocurrió a principios de julio de 1856, como se desprende de la petición que sus socios dirigieron al gobierno federal para que les autorizara trabajar diversas minas en la Baja California y de las solicitudes de denuncios de minas y amparos que, a nombre de dicha compañía, hiciera el

¹⁵ Lawrence Taylor, “La fiebre del oro en Baja California durante la década de 1850: su impacto sobre el desarrollo del territorio”, *Región y sociedad*, v. XIX, n. 38, 2007, p. 110-111.

¹⁶ *Padrón de extranjeros de la municipalidad de San Antonio*, San Antonio, 29 de febrero de 1872, AHPLM, v. 77 bis, doc. 69.

ingeniero Antonio del Castillo a fines de 1856 y principios de 1857. Entre los socios figuraban algunos hombres de negocios y políticos destacados avecindados en la capital de la República, como Fernando Escandón, Manuel Payno, Ignacio Amor, Guillermo Prieto, Ponciano Arriaga, Miguel Arriola, José María Esteva, Bernardo Elguero, Manuel Ocampo y Antonio del Castillo.¹⁷ Al tiempo que aceptó tentativamente la petición de éstos, la autoridad central pactó con ellos el envío de una expedición científica, encabezada por el ingeniero Del Castillo, para que evaluara las potencialidades de los yacimientos a largo plazo, práctica a la que acudían diversas empresas en el país y cuyos frutos se plasmaban en la publicación de folletos que promovían la inversión.¹⁸ De la evaluación de Del Castillo resultó el trabajo titulado “Riqueza mineral de la República. Región austral de la península de la Baja California”, mismo que ya referimos en páginas anteriores.

Las conclusiones de Antonio del Castillo sobre la viabilidad de la explotación minera en Baja California convencieron plenamente al gobierno federal, al grado de que éste aceptó en definitiva el establecimiento de la compañía, e incluso se convirtió en socio de ella, como se asienta en el contrato que se firmó el 14 de septiembre de 1857. Por dicho convenio se adjudicó a la Compañía Unida de Minas de la Baja California la posesión de todos los yacimientos minerales que hubiese denunciado hasta el momento de la rúbrica y los que denunciara en lo sucesivo que estuvieran ubicados desde el Cabo de San Lucas hasta la frontera con la Alta California, incluyendo los que se localizaran en las islas adyacentes a una y otra costa, sin perjuicio de los contratos o privilegios que el gobierno general hubiese concedido con anterioridad. Así pues, al nacer legalmente la compañía pasaron a sus manos todas las minas que el ingeniero Del Castillo denunció entre fines de 1856 y principios de 1857 y cuyo número llegaba casi a la veintena.¹⁹ También se le concedieron en propiedad las caídas de agua

¹⁷ *Contrato que la Compañía Unida de Minas de la Baja California firmó con el gobierno central*, México, 14 de septiembre de 1857, AHPLM, v. 77, doc. 84.

¹⁸ *Idem.* Cuauhtémoc Velasco Ávila *et al.*, *op. cit.*, p. 157.

¹⁹ Las minas que originalmente pasaron a poder de la compañía fueron: San Joaquín, La Molineña, La Soledad, San Nicolás, Santa Gertrudis, El Naci-

y terrenos que el mismo Del Castillo manifestó ante las autoridades de la Baja California en diciembre de 1856.²⁰

Se convino en que todas las minas y sitios de terrenos ya denunciados serían amparados por el término de cinco años, lapso durante el cual la compañía prepararía la infraestructura necesaria para llevar a cabo la explotación de los yacimientos, además de hacerse de la mano de obra suficiente. Para facilitar esto último se pactó el establecimiento de un presidio con 300 reos traídos de los estados de Jalisco, Sonora y Sinaloa, sujeto a las mismas reglas que tenía el de las minas de Real del Monte.²¹ Las cárceles mineras fueron pensadas por las autoridades para solucionar los problemas de escasez de mano de obra, lo que en la Baja California era un problema realmente grave, en razón de su reducido número de habitantes. En la municipalidad de San Antonio, zona de operaciones de la empresa, en 1857 apenas vivían 1 788 personas.²² Por nuestra parte no hemos encontrado testimonios que evidencien la ejecución de esa disposición, pero sí lamentos del administrador de la empresa sobre la falta de trabajadores.²³

miento, Guasabe, San Pedro, San Alberto y San José, en el Real de San Antonio; San Rafael, Bebelama, San Cayetano, La Trinidad, Santa Lucía, El Tesoro, Las Ánimas, Santa Teresa y Casualidad, en los Reales de Las Vírgenes y Cacachilas. Véase *Contrato que la Compañía Unida de Minas de la Baja California firmó con el gobierno central en 1857...*, y *Denuncio de minas hecho por Antonio del Castillo*, La Paz, 22 de diciembre de 1856, AHPLM, v. 66, doc. 1341. *Lista de minas denunciadas por Antonio del Castillo*, La Paz, 28 de febrero de 1857, AHPLM, v. 68, doc. 372.

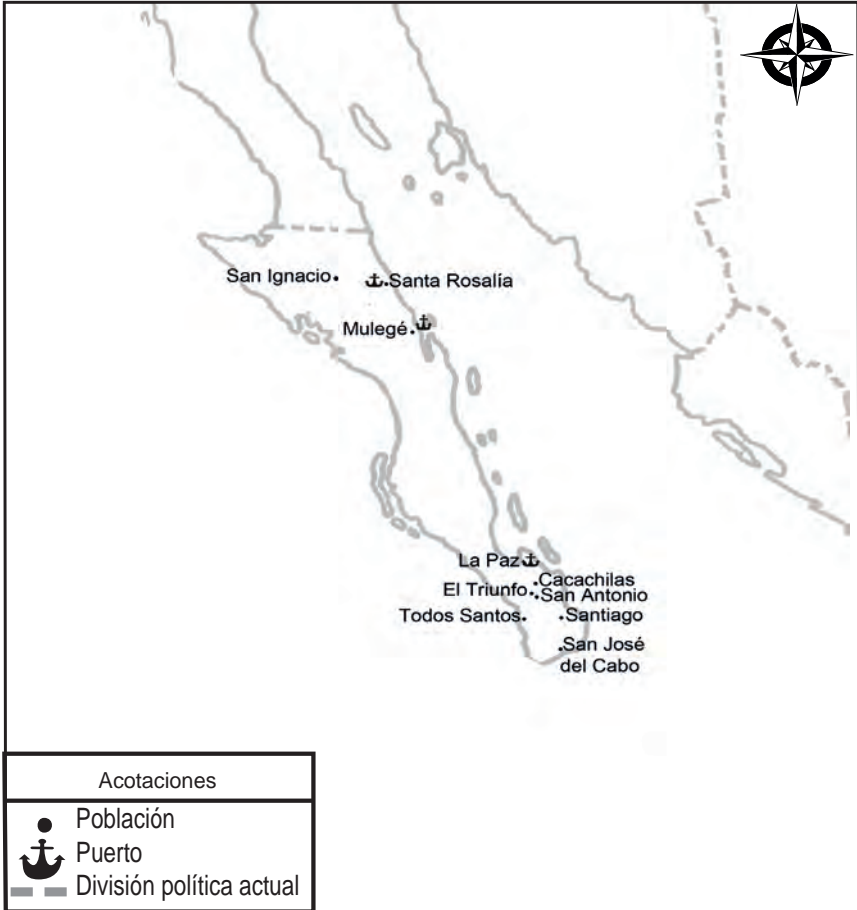
²⁰ Estas gracias eran un sitio de aguas conocido con el nombre de La Fundición, las aguas y sitio del rancho Tescalama, los aguajes que se encontraban a orillas de la población de San Antonio, conocidos con los nombres de La Higuera y el Sauce, las aguas y terrenos baldíos de las señoras Peña y del señor Manríquez, *idem*.

²¹ En el presidio de la Compañía Real del Monte se estableció que los reos cumplirían con una jornada de nueve horas y a cambio recibirían 2 y medio reales diarios, pero 1 real y medio de éstos se les descontaba por la alimentación, vestido y asistencia. Véase Cuauhtémoc Velasco Ávila *et al.*, *op. cit.*, p. 173-174.

²² Véase Ulises Urbano Lassépas, *op. cit.*, p. 112-113. *Padrón de San Antonio de 1857*, AHPLM, 11 de febrero de 1857, v. 68, doc. 180.

²³ *Oficio del administrador de la Compañía Unida de Minas de la Baja California al jefe político del Territorio de la Baja California*, San Antonio, Baja California, 1 de junio de 1865, AHPLM, v. 89, doc. 400.

MAPA 4
 PUERTOS Y POBLACIONES INTERIORES DEL PARTIDO SUR
 DE LA BAJA CALIFORNIA (SIGLO XIX)



En cuanto al monto del capital social, se asentó que ascendería a 24 000 pesos que se correspondían con las 24 barras que integraban la negociación (véase Cuadro 1), subdividiéndose cada una de éstas en el número de acciones que determinara la propia empresa. Si se requería más capital, cada una de las 24 barras aportaría

en proporción a sus acciones hasta que el producto de las minas fuese suficiente para cubrir los gastos. Todos los socios quedaron en libertad para enajenar e hipotecar sus acciones, así como para buscar avío sin más requisito que avisar al director administrativo, quien tenía el derecho del tanto en caso de venta.²⁴

CUADRO 1
DISTRIBUCIÓN DE LAS BARRAS DE ACUERDO AL CONTRATO
DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1857

<i>Socios</i>	<i>Barras</i>
Ministerio de Fomento	12
Antonio del Castillo	2
Manuel Arriola	2
Fernando Escandón	2
Manuel Ocampo	1
Ignacio Amor	1
Manuel Payno	1
José María Esteva	1
Guillermo Prieto	1
Ponciano Arriaga	1
Total de barras	24

Fuente: *Contrato que la Compañía Unida de Minas de la Baja California firmó con el gobierno central*, México, 14 de septiembre de 1857, AHPLM, v. 77, doc. 84.

Respecto del mando de la empresa se estipuló que la máxima autoridad quedaba constituida por la asamblea general de accionistas, cuyas resoluciones debían tomarse por mayoría de votos, computados de conformidad con las *Ordenanzas de Minería*. Para el manejo de la empresa se dispuso que la asamblea general nombraría dos directores: uno de ellos sería el responsable del trabajo de las minas, por lo que debía ser un perito en el ramo; el otro

²⁴ *Contrato que la Compañía Unida de Minas de la Baja California firmó con el gobierno central*, México, 14 de septiembre de 1857, AHPLM, v. 77, doc. 84.

se ocuparía de la administración financiera, de ahí que se acordara que dicha función la desempeñara preferentemente uno de los socios de la compañía; se nombrarían además un secretario y un tesorero.²⁵ Recayó en Antonio del Castillo la dirección administrativa y en Conrado Flores la que tenía que ver con la supervisión técnica.

Si bien la empresa había recibido la gracia de cinco años para iniciar la explotación, existen evidencias de que dicho trabajo lo inició tras la firma del contrato con el gobierno federal, pues entre octubre de 1858 y marzo de 1860 exportó a Europa 1 950 cargas de minerales, todas libres de derechos de exportación por acuerdo de la autoridad central de fecha 14 de septiembre de 1857.²⁶ A pesar de no contar con más datos sobre extracción o exportación de minerales, existen testimonios que reflejan que la Compañía Unida de Minas de la Baja California fue la pionera en desarrollar un trabajo sistemático en las minas de San Antonio y Cacachilas, aunque la explotación se limitara sólo a la extracción de minerales. Al respecto, en 1861, el jefe político Teodoro Riveroll asentaba lo siguiente:

El territorio tiene placeres y minas de oro y plata, cobre y otros metales: los de plata del mineral de San Antonio y de Cacachilas son los únicos que se trabajan muy en pequeño, a excepción de las pocas minas que tiene en trabajo la Compañía Unida Mexicana, única que derrama en dichos puntos y este puerto [La Paz] de dieciséis a veinte mil pesos al año, exportando sus metales en piedra, libres de todo derecho.²⁷

Esta aseveración que hace el jefe político se confirma con los informes que se han encontrado sobre el cobro de dos pesos mensuales por mina en activo, donde se observa que la compañía dirigida por Antonio del Castillo era la que venía explotando de

²⁵ *Idem.*

²⁶ *Oficios sobre disposición del presidente de la República a favor de la Compañía Unida de Minas de Baja California*, México, 18 de marzo de 1858 y 31 de mayo de 1860, AHPLM, doc. 135 y 387, v. 72 y 75 bis.

²⁷ *Informe de Teodoro Riveroll al presidente de la República*, La Paz, Baja California, 12 de marzo de 1861, AHPLM, v. 77, doc. 2.

manera permanente las minas, aunque éstas eran sólo dos (San Pedro y San Nicolás).

Por ejemplo: en el informe de febrero de 1865 se señala que el total de las minas en activo llegaba a cinco, siendo precisamente las de San Pedro y San Nicolás las más antiguas y por las que la empresa pagó una cuota de 54 pesos, que correspondieron a 18 meses por la primera y 9 por la segunda; por otra parte el tiempo de trabajo en las otras tres minas (Santa Cruz, Carmen y Mendoceña) no rebasó los seis meses.²⁸ Otro informe que abona en favor de esta misma idea es el de 1868, donde se aprecia que el total de minas en activo era de 14 y que sólo las dos de la Compañía Unida de Minas de la Baja California habían sido trabajadas todo el año.²⁹ De tal forma, la empresa representada por Antonio del Castillo fue también una fuente de ingresos para el gobierno, no obstante que estaba exenta de derechos de exportación, concesión que sus competidores reprochaban a las autoridades, como se verá más adelante.

En cuanto a las utilidades y dividendos de la empresa no se tiene ningún reporte al respecto. De lo que sí hay noticias es del reemplazo de los accionistas originarios que empezó a realizarse en breve. Para 1864, cuando se convocó a la elección del nuevo director administrativo, ya no aparece la mayoría de los socios fundadores, como eran el Ministerio de Fomento, Ponciano Arriaga, Manuel Arriola, Fernando Escandón, Ignacio Amor y José María Esteva. La ausencia de la entidad estatal pudo ser consecuencia de la Intervención Francesa y el establecimiento del gobierno imperial; la del segundo fue por muerte; y la del resto, por lo menos la de Escandón y Esteva, por desavenencias con el director administrativo, Antonio del Castillo.

A los cuatro accionistas fundadores sobrevivientes, se incorporaron J. R. Müller y Cía, empresario de Mazatlán, Sinaloa; Con-

²⁸ *Lista de minas en activo sujetas a la cuota mensual de dos pesos*, 28 de febrero de 1865, AHPLM, v. 88, doc. 165 bis.

²⁹ Las 14 minas eran San Nicolás, San Pedro, Espinoseña, San José, Guasabe, San Narciso, Loreto, San Alberto, Felicidad, María, Rosarito, Dos Amigos, Mendoceña y La Rosa. *Informe del juez constitucional de San Antonio*, San Antonio, Baja California, 15 de enero de 1869, AHPLM, v. 97, doc. 16.

rado Flores, administrador técnico de la empresa; Julián Cota, propietario de la municipalidad de San Antonio, y Félix Gibert, residente del puerto de La Paz y quien desde 1857 venía ocupando varios cargos públicos, entre ellos diputado al Congreso General (1862 y 1877) y jefe político (1865).³⁰ La distinción de los nuevos accionistas no radicaba en que eran vecinos de Sinaloa o de Baja California o en que uno de ellos fungía como la principal autoridad político administrativa de esta última entidad, sino en que en conjunto lograron adquirir más del 50% de las barras (véase Cuadro 2), lo que les permitió en 1869 asumir el control de la empresa y nombrar a Félix Gibert director administrativo.

CUADRO 2
DISTRIBUCIÓN DE LAS BARRAS ENTRE LOS NUEVOS
ACCIONISTAS EN 1864

<i>Accionistas</i>	<i>Barras</i>
J. R. Müller y Cía	7.5132
Conrado Flores	4.8772
Julián Cota	0.2927
Félix Gibert	0.2927
TOTAL	12.9758

Fuente: *Oficio de J. R. Müller y Cía, Conrado Flores, Julián Cota y Félix Gibert al director de la Compañía Unida de Minas de la Baja California*, San Antonio, Baja California, 30 de agosto de 1864, AHPLM, v. 100, doc. 566.

Las desavenencias entre los antiguos y los nuevos socios continuaron en los años siguientes e incluso llegaron a los tribunales; cada uno de los directores en disputa se hizo de sus propios

³⁰ *Circular de Antonio del Castillo, director de la Compañía Unida de Minas de la Baja California, a los socios de dicha compañía*, México, 30 de enero de 1864, AHPLM, v. 100, doc. 566. *Oficio de Conrado Flores, Julián Cota, Félix Gibert y J. R. Müller al director de la Compañía Unida de Minas de Baja California*, Guadalajara, 5 de octubre de 1864, *idem. Ratificación de la sentencia pronunciada el 7 de febrero de 1864 en contra de Escandón y Esteva*, México, 28 de mayo de 1869, *idem. María Eugenia Altable, De la autonomía regional a la centralización en el Estado mexicano. Baja California 1859-1880*, México, 1999, p. 144 y 155.

socios. Por ejemplo, en 1879 Gibert reconoció como accionistas a los herederos de Fernando Escandón y José María Esteva, quienes habían sido desconocidos por Del Castillo; incluyó además a nuevos socios, entre ellos a los que componían la compañía El Progreso, empresa de capital estadounidense que recién se había establecido en la municipalidad de San Antonio.³¹

Para principios de los años ochenta, el estadounidense Francisco Hoskins, director de la empresa El Progreso, asumió el control de la Compañía Unida de Minas de la Baja California, lo que lo puso en condiciones de enajenar paulatinamente varias de las posesiones de esta negociación, no obstante la protesta de algunos de los socios fundadores.³² No sabemos con precisión cuándo dejó de operar la Compañía Unida de Minas de la Baja California, lo cierto es que tras la desaparición de ésta los intereses extranjeros comenzaron a imponerse en la minería del sur peninsular.

Empresas extranjeras en la minería de la plata

En la municipalidad de San Antonio se establecieron entre 1857 y 1878 varias empresas cuyos accionistas residían principalmente en Estados Unidos (véase Cuadro 3). La mayoría de esas corporaciones se limitó tan sólo a la cata, denuncia y explotación superficial de las minas, pues el disfrute de éstas a profundidad y el beneficio de sus frutos requerían de una inversión importante de capital, sobre todo porque la mayor riqueza minera de la región se distinguía por su carácter “rebelde”, es decir, de difícil

³¹ *Idem. Exhorto judicial que a solicitud de Antonio del Castillo se expide contra Félix Gibert*, México, 1 de septiembre de 1874, AHPLM, v. 121 bis, doc. 578. *Oficio de Félix Gibert al jefe político del Territorio de la Baja California*, 19 de febrero de 1879. Más adelante nos ocuparemos con mayor detalle de la compañía El Progreso.

³² *Oficio de algunos socios de la Compañía Unida de Minas de la Baja California al jefe político del Territorio de la Baja California*, 1 de enero de 1879, AHPLM, v. 147 bis, doc. 77, exp. 6. *Oficio de Luis Mendoza, apoderado de Francisco Hoskins, al jefe político del Territorio de la Baja California*, La Paz, Baja California, 2 de mayo de 1882, AHPLM, v. 172, doc. 163. *Oficio de Antonio del Castillo al jefe político del Territorio de la Baja California*, México, 8 de enero de 1883, AHPLM, *idem*.

CUADRO 3
RELACIÓN DE EMPRESAS MINERAS EXTRANJERAS
QUE SE ESTABLECIERON EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
(1857-1877)

<i>Nombre de la empresa</i>	<i>Socios</i>	<i>Año*</i>
Compañía Franco-Americana.	Christopher Schmitz (estadounidense), Charles Krapf (estadounidense), Carlos J. Duprat (francés) y Emilio R. Leya (francés).	1857
	Luis Meunier (francés)	1857
Tomás Dowling, R. Allen y Carlos S. Newcomb y Compañía de San Francisco.	Tomás Dowling, R. Allen y Carlos S. Newcomb y Compañía de San Francisco (todos ciudadanos estadounidenses)	1857
	Federico Ernest (alemán), Carlos Urnay (estadounidense), Eduardo Roling (estadounidense), Lorenzo Kelly (estadounidense) y Manuel Amao (hijo) (mexicano).	1860
Smith y Compañía.	Carlos Smith, Morgan Gale y Edderson Porter (todos ciudadanos estadounidenses) y Eduardo Brigg (inglés)	1861
	Santiago Whitencide y Santiago Cromwell Correy (ciudadanos estadounidenses)	1861
Peninsular Mining Co.	M. G. Grace (estadounidense)	1863
	William Brent (estadounidense)	1863
Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo		1864
San Ambrosio Silver Mining Co.	Gerónimo Kholer (estadounidense)	1868
	David Turner (estadounidense)	1869
	John Bell (estadounidense), Federico Brooks (inglés) y Martín Nesbett (inglés)	1874
	F. W. Fiacks (alemán)	1874

CUADRO 3. RELACIÓN DE EMPRESAS MINERAS EXTRANJERAS...
(continuación)

<i>Nombre de la empresa</i>	<i>Socios</i>	<i>Año*</i>
	John Doyle y socios (estadounidenses)	1876
Compañía Explotadora y Restauradora del Mineral del Valle Perdido	Federico Ernest (alemán), Juan Duriac y Félix Vermot (franceses)	1877

Fuente: AHPLM, v. 77 bis, doc. 442; v. 68, doc. 19; v. 69, docs. 592, 593, 594 y 596; v. 75, doc. 249; v. 77, doc. 200; v. 84 bis, doc. 342; v. 94 bis, doc. 343; v. 106, doc. 662; v. 120, doc. 350; v. 121 bis, doc. 595; v. 132, doc. 96, exp. s/n; v. 132, doc. 143, exp. 94; v. 137 bis, doc. 401, exp. 9.

*Es el año en que, al parecer, hacen el primer denuncia.

beneficio. Al respecto, el viajero y observador norteamericano J. Ross Browne, quien recorrió la península en los primeros meses de 1866, dio testimonio de que los inversionistas “teutónicos” que habían puesto su capital en las minas del sur peninsular se mostraban ansiosos porque sus recursos financieros apenas habían servido para la rehabilitación de las minas. Agregaba que los minerales tenían que transportarse a gran costo, a lo que se sumaban los muchos pagos que tenían que hacerse por el tratamiento y el almacenamiento del mineral, de lo que resultaba que los beneficios de los empresarios fueran en verdad insatisfactorios.³³

Ciertamente, entre los empresarios mineros extranjeros había algunos alemanes o “teutónicos”, como era el caso de Federico Ernest, pero predominaban los estadounidenses. En sociedad con Carlos Usnay, Eduardo Roling, Lorenzo Kelly y el sudcaliforniano Manuel Amao, hijo, Ernest disfrutaba de la posesión de varias minas. Sin haber tenido éxito con esa sociedad, hacia 1877 creó la Compañía Explotadora y Restauradora del Mineral del Valle Perdido, con la participación de los franceses Juan Duriac y Félix Vermot. Al año siguiente dicha empresa reportaba que

³³ J. Ross Browne, *Explorations in Lower California, 1868*, Arizona, Silhouettes, 1952, p. 588.

había erogado más de 40 000 pesos en el establecimiento de una pequeña hacienda de beneficio y en la apertura de pozos, túneles y caminos.³⁴

Adrián Valadés refiere que los mineros norteamericanos llegaban y rápidamente se esforzaban por obtener unas cuantas barras de plata, con el fin de deslumbrar a los inversionistas y lograr de éstos más recursos económicos.³⁵ En parte pudo ser así, es decir, ver a la minería como un medio de especulación para el enriquecimiento inmediato. También pudo suceder que la falta de una preparación técnica impidiera a los representantes de los accionistas pulsar que el carácter rebelde de la riqueza minera requería de una inversión importante y a largo plazo, más en una región árida como la de Baja California, sin corrientes de agua y con una gran escasez de trabajadores. Tampoco se debe desestimar que en el desánimo de los inversionistas haya pesado la inestabilidad política que se vivía en México por la guerra civil y la Intervención Francesa,³⁶ o la guerra de Secesión que tenía lugar en su país. Lo cierto es que de todas esas empresas sólo dos destacaron: la Compañía Franco-Americana, por el gran número de denuncios que hizo, y la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo, por su trabajo permanente de exploración, extracción y beneficio de minerales.

Aunque se desconoce la fecha en que la Compañía Franco-Americana se estableció en la municipalidad de San Antonio, es presumible que lo hizo en el transcurso del año de 1857. Fue una empresa que se constituyó en San Francisco, California, para la explotación de las minas y la edificación de una hacienda de

³⁴ *Denuncio de mina por Federico Ernest y socios*, La Paz, Baja California, marzo de 1860, AHPLM, v. 75, doc. 249. *Posesión de mina a Federico Ernest*, La Paz, Baja California, 25 de junio de 1861, v. 78, doc. 485. *Denuncio de mina por la Compañía Explotadora y Restauradora del Mineral del Valle Perdido*, La Paz, Baja California, años 1877 y 1878, AHPLM, v. 137 bis, doc. 401, exp. 9.

³⁵ Adrián Valadés, *Historia de la Baja California, 1850-1880*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974, p. 112-114.

³⁶ *Oficio del superintendente de la Compañía Minas de El Triunfo al jefe político del Territorio de la Baja California*, La Paz, Baja California, 24 de noviembre de 1866, AHPLM, v. 91 bis, doc. 212.

beneficio en la parte austral de la península, teniendo como socios a Christoph Schmitz, Charles Krapf, Carlos J. Duprat y Emilio R. Leya, ciudadanos estadounidenses los dos primeros y de origen francés los últimos.³⁷

A pesar de la escasez de evidencias, las disponibles permiten apuntar que la actividad de la compañía se orientó prácticamente al denuncia de minas y no a la explotación de éstas, y mucho menos al beneficio de los minerales. Hasta 1861 Duprat y socios habían denunciado unas 20 minas, aunque no de todas obtuvieron la posesión pues su avidez por adjudicarse el mayor número de ellas los llevó varias veces a denunciar algunas que ya estaban amparadas, actitud que les atrajo la suspicacia y en algunos casos la sanción por parte de las autoridades.³⁸

La Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo fue creada en Filadelfia, Estados Unidos, y, al parecer, se estableció en la municipalidad de San Antonio en 1864 bajo la dirección de Henry S. Brooks. Fue una empresa que se dedicó a la explotación de metales preciosos, los cuales exportaba en barras de plata en pasta. Se distinguió de la Compañía Unida de Minas de la Baja California porque integró al mismo tiempo los procesos de exploración, extracción y beneficio.

Con la presencia de esta compañía se pusieron las bases de la modernización minera en Baja California, al modificar los sistemas de producción, trabajo, administración y comercialización e hizo uso de la tecnología en el laboreo de las minas; por ejemplo, introdujo máquinas de vapor en el desagüe, utilizó carros para el transporte del mineral e invirtió en la apertura de socavones, túneles, lumbreras de ventilación, chiflones y fortifi-

³⁷ *Oficio de los socios de la Compañía Franco-Americana al juez constitucional del mineral de San Antonio*, San Antonio, Baja California, 7 de marzo de 1861, AHPLM, v. 77 bis, doc. 442.

³⁸ *Informe sobre posesión y denuncios de minas en el mineral de San Antonio*, San Antonio, Baja California, 20 de enero de 1858, AHPLM, v. 72, doc. 47. *Informes sobre denuncios, registros y prórrogas de minas hechas por Duprat*, La Paz, Baja California, mayo de 1861, AHPLM, v. 77 bis, doc. 442. *Disposición del jefe político del Territorio de la Baja California*, 1857, *idem*. *Ocurso sobre denuncia de minas por Duprat y Leya*, La Paz, Baja California, 9 de mayo de 1861, AHPLM, v. 77 bis, doc. 395.

cación de minas. Levantó una hacienda de beneficio con máquinas de vapor en un terreno que compró ex profeso, ubicado en los límites de la entonces congregación de El Triunfo.³⁹ Por el tipo de producto que se obtenía ahí (plata en pasta) se infiere que el método de beneficio fue el de fundición, utilizado en otras partes del país para el tratamiento de los minerales rebeldes, ya que el de amalgamación resultaba muy oneroso.⁴⁰

La nueva tecnología modificó el proceso de labores, tanto en la extracción como en el beneficio. Se hizo patente la división del trabajo: había trabajadores que se ocupaban de la extracción del mineral, otros de las obras que requerían las minas, otros más del beneficio de los minerales, de la vigilancia y protección de las instalaciones y del mantenimiento y fabricación de equipo, además de aquellos que se encargaban del aprovisionamiento de los insumos, como leña, madera, carbón, sal, cal y ladrillos, así como también de las cuestiones contables y administrativas.⁴¹ Por consiguiente, la empresa requirió de mano de obra permanente, de oficios varios y en cantidad suficiente, que tuvo que conseguir en otras regiones del país y en el extranjero debido a que la población en la municipalidad de San Antonio seguía siendo escasa. En El Triunfo, asiento de la empresa, había en 1864 apenas 272 habitantes. Cuatro años después se asentaban en ese pueblo 961 personas, a las que había que abastecer de una variedad de bienes de consumo y de servicios. De ese total trabajaban en la empresa minera alrededor de 500 personas, cuya raya men-

³⁹ *Oficio del jefe político al ministerio de Hacienda*, La Paz, Baja California, 20 de junio de 1868, AHPLM, v. 95, doc. 462. *Solicitud de Información sobre el rancho adquirido por la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo*, México, 20 de enero de 1871, AHPLM, v. 104, doc. 44. *Informe del jefe político del Territorio de la Baja California sobre el rancho de la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo*, La Paz, Baja California, marzo de 1871, *idem*. *Informe del subprefecto del Partido Norte de la Frontera al ministro de Fomento*, Santo Tomás, Baja California, 20 de abril de 1871, *idem*.

⁴⁰ Francisco R. Calderón, *La República Restaurada. La vida económica*, en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, 5a. ed., México, Editorial Hermes, 1989, p. 119 y 150.

⁴¹ *Oficio de los vecinos de El Triunfo al jefe político del Territorio de la Baja California*, El Triunfo, Baja California, 2 de mayo de 1870, AHPLM, v. 102, doc. 241.

sual importaba alrededor de 20 000 pesos,⁴² misma cantidad que erogaba en salarios la Compañía Unida de Minas de la Baja California, pero al año.

El número de trabajadores no sólo se mantuvo, sino que se incrementó, pues para 1876 se reportaban 487 operarios y 110 empleados, un total de 597. La mayoría de los empleados de alto nivel era de nacionalidad extranjera⁴³ y eran los responsables del trabajo técnico, de la supervisión, la contabilidad y la administración de la empresa, en tanto que los operarios manuales eran casi todos mexicanos. Se advierte que imperó una estructura jerárquica que respondió a las nuevas formas de organizar la producción.

El carácter de la empresa requirió también de una organización contable y de una agencia encargada del comercio de la plata y de la adquisición de bienes de capital y de consumo, así como de la gestión legal. Esta responsabilidad recayó en el comerciante Santiago Viosca, ciudadano estadounidense con residencia en la ciudad de La Paz, el que prestaba el mismo servicio a otras empresas provenientes de San Francisco, como la Wells Fargo, dedicada al comercio fronterizo y al negocio de mensajería.⁴⁴

En cuanto a la inversión de capitales sólo se sabe que hasta 1867 la empresa había erogado más de 350 000 pesos. Respecto a la producción los datos son más pródigos, pero corresponden solamente al beneficio y no a la extracción del mineral. Sobre esto último existen registros de que dicha empresa llegó a poseer alrededor de 30 minas, de las cuales nada más tuvo 9 en activo

⁴² *Censos de población de 1864 y 1868*, San Antonio, Baja California, enero de 1864 y noviembre de 1868, AHPLM, v. 86 y 96, docs. 37 y 808. *Oficio del jefe político al ministro de Hacienda*, La Paz, Baja California, 20 de junio de 1868, AHPLM, v. 95, doc. 462. *Oficio del agente de negocios de la Compañía Horniguera Minas de El Triunfo al jefe político de la Baja California*, La Paz, Baja California, 27 de enero de 1868, AHPLM, v. 94, doc. 90.

⁴³ *Oficio sobre el estado general de la Compañía Horniguera de Minas de El Triunfo*, La Paz, Baja California, 21 de agosto de 1876, AHPLM, v. 132, doc. 142, exp. 1. *Oficio del superintendente de la Compañía Horniguera de Minas de El Triunfo*, Casitas, Baja California, 13 de octubre de 1874, AHPLM, v. 122, doc. 657.

⁴⁴ *Solicitud para prorrogar el contrato a la Wells Fargo y Cía.*, La Paz, 31 de enero de 1866, AHPLM, v. 81; Rodrigo Aké Vélez, *La expansión comercial norteamericana en el noroeste de México a través de los convenios diplomáticos y tratados comerciales, 1859-1872*, tesis de maestría, La Paz, Baja California Sur, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 2007, p. 178-181.

(Santa Lucía, Las Ánimas, San Cayetano, La Trinidad, Marroneña, Soledad, Codicia, Prosperidad y Mendoceña), aunque en periodos diferentes.⁴⁵ Quizá muchas minas se mantenían ociosas porque su explotación requería de una fuerte inversión en infraestructura, que los accionistas, a decir del viajero Browne, no se decidían a efectuar por razones relacionadas con la inestabilidad política que se vivía en la península y las medidas impuestas a la exportación de plata en pasta.⁴⁶ Precisamente a mediados de 1872, el superintendente Henry S. Brooks viajó a Inglaterra en busca de capitales, y aunque llevó el mensaje del jefe político de otorgar protección y auxilio a todos los capitalistas que se interesaran por las minas de la península de Baja California,⁴⁷ al parecer no logró su cometido. En ello pudo haber pesado la legislación minera que imperaba en el país, la cual abatía considerablemente las ganancias por la diversidad de derechos que imponía (denuncio, registro, posesión, prórrogas, circulación y exportación).

Lo evidente es que la producción de plata en pasta fue de menos a más, como se deduce de los ingresos que se obtenían por su venta. En 1867 la Compañía Hormiguera de Minas reportaba que el valor de las exportaciones que hacía por el puerto de La Paz, cada vez que llegaba un vapor, no rebasaba los 20 000 pesos.⁴⁸ Como la frecuencia de esos arribos era mensual, resulta

⁴⁵ *Oficios del agente comercial de la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo al jefe político*, La Paz, Baja California, 30 de octubre de 1867 y 21 de agosto de 1876, AHPLM, v. 93 bis y 132, docs. 738 y 142, exp. 1. *Solicitudes de prórroga*, La Paz, Baja California, 21 de diciembre de 1872 y 9 de mayo de 1873, AHPLM, v. 110 y 113, docs. 49 y 287. *Informe del juez constitucional de San Antonio*, San Antonio, Baja California, 15 de enero de 1869, AHPLM, v. 97, doc. 16. *Noticia de la Jefatura de Hacienda sobre depósitos de impuestos de minas de abril de 1871 a abril de 1874*, La Paz, Baja California, 11 de mayo de 1874, AHPLM, v. 120, doc. 364.

⁴⁶ J. Ross Browne, *op. cit.*, p. 588. La inestabilidad política tenía que ver con el reconocimiento o no del gobierno imperial y los conflictos por la elección del jefe político; véase María Eugenia Altable, *op. cit.*, p. 59-87.

⁴⁷ *Oficio del jefe político del Territorio de la Baja California al superintendente de la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo*, 17 de junio de 1872, AHPLM, v. 109, doc. 271.

⁴⁸ *Oficio del agente de negocios de la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo al jefe político del Territorio de la Baja California*, La Paz, Baja California, 30 de octubre de 1867, AHPLM, v. 93 bis, doc. 738.

entonces que el monto anual que recibía andaba alrededor de los 250 000 pesos, misma cantidad que erogaba en el pago de salarios e insumos. A partir de 1872 el valor de las exportaciones fue como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 4
VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE PLATA PASTA (1872-1877)

<i>Años fiscales</i>	<i>Valor de la plata en pesos</i>
1872-1873	274 664.00
1873-1874	435 517.00
1874-1875	464 867.12
1875-1876	526 684.05
1876-1877	397 706.58
TOTAL	2098 778.75

Fuente: AHPLM, v. 137 bis, doc. 422, exp.18; Ignacio Rivas Hernández, *El desarrollo minero en San Antonio y El Triunfo, Baja California (1856-1925)*, México, Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, 2000, p. 24.

Del valor de las exportaciones se colige que la producción de plata en pasta fue en ascenso hasta llegar a su momento culminante en 1875-1876, lo que le permitió a la empresa saldar sueldos, adquirir insumos y recuperar la inversión original. No en vano el jefe político aseveraba que dicha empresa era la negociación que mantenía el movimiento económico en la parte austral de la península, que comprendía las municipalidades de La Paz, la propia de San Antonio y las de Todos Santos, Santiago y San José del Cabo. Este positivo influjo hacia la región del sur peninsular contrastaba con lo que sucedía al interior de la empresa, cuyos operarios se quejaban de que la mitad de sus jornales se les pagaba en vales que tenían que canjear en la tienda de raya, la que a menudo les entregaba víveres en mal estado y a precios exorbitantes.⁴⁹

⁴⁹ *Oficio del jefe político del Territorio de la Baja California al ministro de Hacienda*, La Paz, Baja California, 20 de junio de 1868, AHPLM, v. 95, doc. 462.

La caída de casi el 25% del valor de la plata en 1876-1877 marcó el fin de la empresa, pues al año siguiente traspasó sus propiedades a la compañía El Progreso, también de capital estadounidense. La extracción del mineral se había hecho cada vez más profunda y sin contar con una tecnología adecuada la empresa fue paralizando gradualmente el trabajo en algunas de sus minas. Aunque contaba con otras que no habían sido explotadas, éstas carecían de toda infraestructura para su aprovechamiento.

Inicios de la minería del cobre en la municipalidad de Mulegé

Hacia 1869 la municipalidad de San Antonio contaba con 3 771 habitantes, mientras que la de Mulegé tenía tan sólo 1 405. El sustento principal de estos últimos era la agricultura, basada en las plantaciones de viña, higuera y dátil, y la ganadería, cuyos excedentes de carne y leche intercambiaban por otros víveres con comerciantes de las costas de Sonora y Sinaloa.⁵⁰ La fisonomía demográfica de esta municipalidad empezó a cambiar a partir de la década de los setenta con el desarrollo de las actividades mineras, que hasta entonces se habían limitado a la jurisdicción de San Antonio.

En 1868 José Rosas Villavicencio, propietario del rancho Santa Águeda, descubrió accidentalmente el yacimiento cuprífero de Purgatorio, constituido por carbonatos y oxiclорuros de cobre. Dicha noticia atrajo pronto a lugareños, a comerciantes de Sonora y Sinaloa y a extranjeros, con lo que dio comienzo la explotación de algunas minas, sin que las autoridades pudieran exigir que se cumplieran las reglas que establecían las *Ordenanzas de*

Oficio de los operarios de la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo al presidente del Ayuntamiento de San Antonio, El Triunfo, Baja California, 8 de enero de 1874, AHPLM, v. 117, doc. 27.

⁵⁰ *Padrones generales de las municipalidades de San Antonio y Mulegé, enero y febrero de 1869, AHPLM, v. 96 y 97, docs. 808 y 116. Informe del ingeniero Jacobo Blanco al ministro de Fomento, Bahía Magdalena, Baja California, 6 de mayo de 1872, BAGN, Memoria de Fomento, año 1873, p. 966-973.*

Minería respecto al denuncia, posesión y laboreo de las minas. De los 11 criaderos en explotación a fines de 1871, sólo dos habían sido medidos y tenían una posesión legal, irregularidad que con frecuencia suscitó desavenencias entre los mineros.⁵¹

Poco a poco, por instrucciones del jefe político se fue regularizando la posesión de las minas, pero también por doquier se encontraban otras, a las que acudía la autoridad para limitar las fronteras y otorgar la posesión a los interesados. Así fue configurándose el Distrito Minero de Santa Águeda que para 1873 contaba con 27 minas de cobre, las cuales se explotaban principalmente en sociedad entre muleginos y extranjeros residentes en la localidad, o bien por comerciantes de la contracosta. Vicente Mejía y Compañía, Rómulo Mejía y Compañía, Salvador Meza y Compañía y Ángel Villavicencio y Compañía, eran los muleginos que más sobresalían, y junto a ellos estaban Juan R. Müller y Compañía, y Julio Müller y Compañía,⁵² negociantes de origen alemán con vecindad en el puerto de Mazatlán. De acuerdo con las *Ordenanzas de Minería*, trabajar en sociedad tenía la ventaja de que se podían denunciar o trabajar varias minas, aunque éstas estuvieran contiguas o por la misma dirección; hacerlo así permitía también la reunión de caudales para enfrentar las necesidades del trabajo minero.⁵³

La explotación minera se redujo sólo a la extracción, debido a la pobreza económica de las sociedades mercantiles, lo que las llevó a depender del avío de los principales comerciantes del

⁵¹ *Historia del mineral de Santa Rosalía, perteneciente a la compañía El Boleo, por el ingeniero Alfredo Savín*, Santa Rosalía, Baja California, 12 de abril de 1926, AGN, *Dirección General de Gobierno*, v. 16, exp. 14. *Oficio de algunos mineros de la municipalidad de Mulegé*, Mulegé, Baja California, 16 de octubre de 1871, AHPLM, v. 109, doc. 271. *Oficio del presidente municipal de Mulegé al jefe político del Territorio de la Baja California*, Mulegé, Baja California, 1 de noviembre de 1871, *idem*.

⁵² Edith González Cruz, *La compañía El Boleo: su impacto social en la municipalidad de Mulegé (1885-1918)*, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur/Minera Curator, S. A. de C. V./Colegio de Bachilleres de BCS, 2000, p. 28.

⁵³ María del Refugio González (editora), *Ordenanzas de la Minería de la Nueva España formadas y propuestas por su Real Tribunal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 283-285.

pueblo de Mulegé, cabecera de la municipalidad. Así pues, el laboreo en las minas se distinguió por su atraso técnico y el uso primordial de la fuerza humana:

El primer trabajo se llevó a cabo con material rudimentario y sin ningún método; la extracción del metal se hacía por galerías inclinadas que llegaban hasta las capas de mineralización; los obreros, casi todos eran indios yaquis traídos de Sonora, extraían el mineral en sacos de cuero o tanates que subían al hombro. En el patio de la mina se seleccionaba el mineral, separando el más pobre y se recogían sólo las muestras que tenían una ley de 20 a 25% de cobre.⁵⁴

Esa manera primitiva de obtener el mineral se vio favorecida por la naturaleza propia de los criaderos, que se encontraban a flor de la tierra y terminaban a poca profundidad. Entre el último mes de 1873 y en el transcurso de 1874 se exportaron a Europa 2 531 toneladas de mineral. Sin embargo, al concluir este último año, muchas de las minas habían sido abandonadas: unas porque el mineral que asomaba en la superficie se había agotado y otras por lo incosteable que resultaba su explotación. Entre las causas que mermaban las ganancias de los mineros destacaban la diversidad de impuestos, el avío oneroso y la subordinación de las pequeñas sociedades a las más prósperas para realizar la comercialización del mineral.

A esta primera etapa de aprovechamiento minero, que se distinguió por su atomización, continuó otra de concentración y selección de las minas más ricas. De los más de 60 criaderos reconocidos, a partir de 1875 estuvieron activos alrededor de 10, en manos de cuatro compañías: La Ley, Providencia, Santa Rosalía y El Boleo, cuyos socios en su mayoría eran extranjeros con asiento en la municipalidad de Mulegé (Carlos Eisenmann, Pablo Dato y Guillermo Blumhardt) y el puerto de Guaymas (Gustavo Moller y Compañía.).⁵⁵

⁵⁴ *Historia del mineral de Santa Rosalía, perteneciente a la compañía El Boleo, por el ingeniero Alfredo Savín*, Santa Rosalía, Baja California, 12 de abril de 1926, AGN, *Dirección General de Gobierno*, v. 16, exp. 14.

⁵⁵ *Informe del subprefecto político de Mulegé al jefe político del Territorio de la Baja California*, Mulegé, Baja California, 23 de noviembre de 1876, AHPLM,

Concentrar el trabajo en unas cuantas minas y sociedades dio mayores frutos. Entre 1875 y 1876 se exportaron 10 445 toneladas de mineral, más de cuatro veces de lo que se registró en los dos años anteriores. Hasta abril de 1879, la exportación total ascendía a 29 500 toneladas, lo que permite inferir que de 1877 a esa fecha se obtuvieron 16 524, cifra que da un promedio anual de 7082 toneladas. Sin embargo, la actividad comenzó a entrar en un proceso de decadencia por la falta de capitales para adquirir los medios tecnológicos que permitieran emprender una explotación más allá de la que se hacía a cielo abierto. No pasaría mucho tiempo para que poderosos inversionistas extranjeros dirigieran su mirada hacia esa riqueza cuprífera que guardaba el subsuelo mulegino, cuya importancia comenzó a ser estratégica para el desarrollo de las comunicaciones y la industria eléctrica.

Relación entre empresas, autoridades y sociedad

La convivencia entre los empresarios mineros no fue del todo armoniosa. Una de las causas que originaron las desavenencias tuvo que ver con el denuncia y posesión de minas, sobre todo por la actitud de algunos empresarios que vieron en el acaparamiento de éstas una fuente de enriquecimiento rápido. Una disputa de tal naturaleza fue la que entablaron los representantes de las compañías Franco-Americana y Unida de Minas de la Baja California. Como se recordará, en 1857 a esta última empresa el gobierno central le obsequió un amparo por cinco años para todas sus minas y sitios de terrenos, tiempo durante el cual se haría de los medios necesarios para iniciar la explotación. El aparente abandono de algunas de las minas de la citada empresa,

v. 132, doc. 142, exp. 1. *Noticias de los denuncios, prórrogas y posesiones de minas, correspondientes a los años 1877-1878*, BAGN, año 1877-1878, doc. 98, p. 402-404. *Informe del jefe político del Territorio de la Baja California al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 9 de junio de 1879, AHPLM, v. 148, doc. 127, exp. 106. *Noticias sobre Mulegé*, en *El Monitor del Pacífico*, Mazatlán, Sinaloa, 23 de octubre de 1879, suplemento al número 121, AHPLM, v. 146, doc. 736, exp. s/n.

así como la inestabilidad por la que atravesaba la jefatura política, que era la máxima autoridad minera de la entidad, fueron circunstancias que aprovecharon los accionistas de la compañía Franco-Americana para hacerse de una de las minas amparadas por la empresa que representaba Antonio del Castillo.⁵⁶

La respuesta por parte de la compañía afectada no se hizo esperar. En mayo de 1858, a través de su representante, elevó al secretario de Fomento la nota siguiente:

Por las últimas cartas que hemos recibido de la Baja California y Mazatlán sabemos que ha sido llamada una compañía de norteamericanos para entregarles el todo o parte de las minas que tenemos denunciadas y ocupadas conforme a la escritura que celebramos con el Supremo Gobierno. Este atentado que de hecho es funesto a nuestros intereses lo puede ser todavía más para la Nación, pues no sólo se apoderan de propiedades que hemos adquirido con gran trabajo y sacrificio de dinero, sino de una parte de la península. Tenemos el sentimiento de decir a usted que este acontecimiento, que ya temíamos, ha ocurrido porque, pendientes de la resolución del Supremo Gobierno, nuestro agente, mi apoderado, no ha podido obrar ni proceder a activar los trabajos y anunciamos a usted que si no se sirve prontamente resolver lo que tenga a bien, serán perdidas para todos esas minas que trabajadas por nosotros en sociedad con capitalistas europeos, podrían ser de inmenso beneficio para los habitantes de la Baja California y salvar por algún tiempo más esa parte de la República de caer en manos de los vecinos.⁵⁷

Se infiere que la empresa a la que se alude en el texto era la Franco-Americana, cuyo representante, Carlos Duprat, aprovechaba cualquier oportunidad para aumentar su caudal minero, que llegaba a 10 posesiones a finales de 1857. Por otra parte, el directivo de la Compañía Unida de Minas de la Baja California hacía velada alusión a las consecuencias que había dejado al país la

⁵⁶ *Oficios del jefe político del Territorio de la Baja California al juez constitucional de San Antonio*, La Paz, Baja California, 27 de mayo y 1 de junio de 1857, AHPLM, v. 69, docs. 656 y 696. *Oficio del administrador de la Compañía Unida de Minas de la Baja California al alcalde de la municipalidad de San Antonio*, San Antonio, Baja California, 30 de abril de 1861, AHPLM, v. 77 bis, doc. 319.

⁵⁷ *Transcripción al jefe político del oficio del director de la Compañía Unida de Minas de la Baja California al Ministerio de Fomento*, México, 5 de junio de 1858, AHPLM, doc. 311, v. 73.

guerra con Estados Unidos, además de reparar en el interés que aún existía en algunos habitantes del vecino país por la península de Baja California y Sonora. Esto último no era infundado; desde San Francisco, California, se habían organizado varias expediciones filibusteras que violentaban la soberanía de la nación, como la de William Walker que penetró en la Baja California en 1853.

El representante de la Compañía Unida de Minas solicitó también al gobierno central que instruyera a la principal autoridad territorial para que se mantuvieran y respetaran los derechos que había adquirido la negociación a su cargo. Seguramente esta petición fue en respuesta a que, en marzo de 1858, el jefe político Manuel Amao canceló el amparo del que gozaba la compañía, con el argumento de que la prolongación de éste afectaba la actividad minera.⁵⁸

Cada vez más acerbo fue el desacuerdo de la Compañía Franco-Americana con el jefe político, al que se acusaba de proteger a la empresa mexicana en lo referente a las minas concesionadas. Además de fallar en beneficio de ésta, el jefe político abrió una averiguación que llevó a concluir que Carlos Duprat, el socio más activo de la Compañía Franco-Americana, se había distinguido por denunciar minas que no trabajaba nunca y agobiar constantemente a las autoridades con continuos escritos, peticiones y protestas.⁵⁹ Así que la avidez de Carlos Duprat y socios por adjudicarse el mayor número de minas a la postre les resultó contraproducente, ya que se ganaron la desconfianza y el rechazo de la autoridad territorial para conocer y resolver sobre asuntos mineros. La carencia de apoyo local y de recursos para emprender una explotación sostenida de la riqueza minera fueron las posi-

⁵⁸ *Oficio del representante de la Compañía Unida de Minas de la Baja California al ministro de Fomento*, México, 18 de marzo de 1858, AHPLM, v. 72, doc. 136. *Disposición del jefe político Manuel Amao*, La Paz, 18 de marzo de 1858, AHPLM, doc. 439, v. 77 bis. *Oficio del jefe político al ministro de Gobernación*, La Paz, 13 de julio de 1858, AHPLM, v. 73, doc. 372.

⁵⁹ *Oficio de los socios de la Compañía Franco-Americana al jefe político del territorio de la Baja California*, La Paz, Baja California, 26 de abril de 1861, AHPLM, v. 77 bis, doc. 442. *Orden de averiguación contra los socios de la Compañía Franco-Americana*, La Paz, Baja California, 1 de mayo de 1861, AHPLM, v. 77 bis, doc. 309.

bles causas de la desaparición de la Compañía Franco-Americana en el transcurso de la década de los sesenta.

El pago de impuestos fue un motivo de controversia entre los empresarios mineros, particularmente los de la Compañía Unida de Minas de la Baja California y la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo. Esta última le reprochaba a la primera el privilegio que tenía de exportar sus minerales por el puerto de La Paz sin pagar derecho alguno, gracia que le había concedido el gobierno federal desde septiembre de 1857 a efecto de fomentar el desarrollo de la minería en Baja California.⁶⁰ Si bien ésta era una razón convincente porque fue la primera empresa que se estableció en la península, el que tal medida no se generalizara más tarde a otras compañías pudo deberse al interés del gobierno por proteger una negociación de la que él formaba parte.

Ante esa situación, que consideraba desventajosa, el agente de negocios de la Compañía Hormiguera solicitó al jefe político se le autorizara el pago de un impuesto único por exportación de plata en pasta de 2½%, calculado sobre el valor de 8 pesos el marco, en lugar de 4% por exportación y 3% por derecho de quinto.⁶¹ A su favor, argüía:

Consta a todos los habitantes del Territorio... que la compañía de El Triunfo invierte de dieciocho mil a veinte mil pesos mensuales en el pago de la gente que ocupa...; y, aunque nos pese decirlo, nuestra negociación es la única que da vida a la península; sufrirían, pues, la circulación de la suma que indicamos, y se verá concluir las pequeñas transacciones mercantiles que existen.

Por otra parte, no nos parece equitativo que a la vez que la compañía minera Mexicana... hace gastos mucho menores, reporte mayor beneficio porque exporta sus metales para el extranjero libre de derechos cuando nosotros hacemos desembolsos para beneficiar aquí los metales, y como compensación de tantos gastos que hacemos se nos pretenda exigir para mayor gravamen tan fuertes derechos de exportación a las pocas platas que nuestro negocio produ-

⁶⁰ *Disposición del gobierno central a favor de la Compañía Unida de Minas de la Baja California*, México, 14 de septiembre de 1857, AHPLM, v. 75 bis, doc. 135.

⁶¹ *Oficio del agente de negocios de la Compañía Hormiguera Minas de El Triunfo al jefe político del Territorio de la Baja California*, La Paz, Baja California, 30 de octubre de 1867, AHPLM, v. 93 bis, doc. 738.

ce sin más recompensa por ahora que la de servir de utilidad únicamente al país en general.⁶²

El agente de negocios de la Compañía Hormiguera advertía enfáticamente que un posible cierre de la compañía traería como consecuencia que “faltara el trabajo y la hacienda pública no percibirá ni lo que hoy percibe en sus aduanas, se presentará su paralización en el comercio, en la agricultura [y] en la administración pública...”⁶³

La actitud de la autoridad territorial al respecto fue ambivalente, atribuible a los constantes relevos del jefe político por las posturas encontradas de los grupos locales sobre el reconocimiento o no del gobierno imperial.⁶⁴ En un principio sólo se ocupó de remitir la petición de la empresa al gobierno central; más tarde, convino con ella el pago de una fianza de 2% sobre el valor de la plata exportada en tanto el supremo gobierno emitía su respuesta.

El gobierno central, con base en la *Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas* de fecha 31 de enero de 1856, había pactado con los arrendatarios de las casas de moneda no permitir la exportación de plata y oro en pasta, por ir en contra de los negocios de amonedación. No obstante, hizo la excepción para algunas regiones donde no existían casas de moneda cercanas, como fue el caso de Baja California, donde en marzo de 1862 se hizo valer esa concesión, con la obligación de que los exportadores pagaran un impuesto de 4%. Fue en ese tenor que se le respondió al representante de la empresa minera.⁶⁵

⁶² *Idem.*

⁶³ *Oficio del agente de negocios de la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo al jefe político del Territorio de la Baja California*, La Paz, Baja California, 27 de enero de 1868, AHPLM, v. 94, doc. 90. *Respuesta del jefe político del Territorio de la Baja California al agente de negocios de la Compañía Hormiguera Minas de El Triunfo*, La Paz, Baja California, 28 de enero de 1868, *idem*. *Oficio del jefe político del Territorio de la Baja California al presidente de la República*, La Paz, Baja California, 20 de junio de 1868, AHPLM, v. 95, doc. 462.

⁶⁴ Véase María Eugenia Altable, “Reforma y República Restaurada en Baja California”, en Edith González Cruz (coordinadora general), *Historia general de Baja California Sur. II*, p. 364.

⁶⁵ *Oficio del secretario de Hacienda al Jefe político del Territorio de la Baja California*, México, 22 de septiembre de 1868, AHPLM, v. 95, doc. 462.

La empresa no cejó en su afán de lograr una carga impositiva más favorable. Su nueva objeción se centró en que no podía cobrarse el mismo derecho de exportación de 4% sobre el valor de 8 pesos por marco a la plata refinada y a la que contenía plomo, bajo la consideración de que no contaba con hornos a propósito para hacer la separación de los metales. Si bien era convincente la argumentación de los directivos de la empresa, la autoridad central le recordó el favor concedido al Territorio de la Baja California para exportar plata en pasta, a pesar de la disposición de la *Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas*. Por consiguiente, le reiteraba ceñirse a la resolución del 13 de marzo de 1862, en la que se prevenía el pago de 4% sobre el valor de 8 pesos marco por derecho de exportación.⁶⁶

Como un último intento, el superintendente de la compañía amenazó con la suspensión de los trabajos de extracción y beneficio, seguro de que con ello concitaría a los diversos sectores del pueblo de El Triunfo, entre ellos a sus propios trabajadores y a los de otros negocios, comerciantes, empleados y vecinos en general, pues su subsistencia dependía del destino de dicha empresa. En efecto, el 2 de mayo de 1870, en manifestación pública, los triunfeños exigieron a las autoridades

amparo y protección de justicia para que se proteja en todo lo que sea posible a este único ramo del cual depende la felicidad de nuestro porvenir y que por ninguna causa que no sea del todo justa se paraliquen los trabajos de la compañía Hormiguera Mining, pues de lo contrario es un perjuicio grave al pueblo entero quedando expuesto a las desgracias.⁶⁷

No obstante esta resistencia, el gobierno ratificó su respuesta de que la empresa debía someterse a las prescripciones de la disposición del 13 de marzo de 1862, como finalmente lo hizo.

Otro asunto que tensó la relación entre el directivo de la Compañía Hormiguera y las autoridades fue la demanda de seguridad para las instalaciones de la empresa y los empleados extranjeros,

⁶⁶ *Oficio del ministro de Hacienda al administrador de la Aduana Marítima de La Paz*, México, 17 de diciembre de 1869, AHPLM, v. 104, doc. 153.

⁶⁷ *Acta de la reunión de vecinos de El Triunfo*, El Triunfo, Baja California, 2 de mayo de 1870, AHPLM, v. 102, doc. 241.

siendo así, decía aquél, que el orden público en el mineral de El Triunfo se había relajado por la presencia de algunos individuos sin oficio, a los que calificaba como “malhechores”. Para evitar la zozobra, la autoridad permitió al directivo organizar un grupo armado de seguridad con empleados extranjeros, sin que estos efectivos pudieran salir del área de la hacienda, cuyos límites se marcaron con banderas blancas.⁶⁸

En medio del clima de inseguridad del que daba cuenta el superintendente de la Compañía Hormiguera y que se confirma con la medida dispuesta por el jefe político, se esparció el rumor de que una revuelta armada que había estallado en San José del Cabo en contra de esta autoridad amenazaba con extenderse al pueblo de El Triunfo. Detenerse en explicar las causas de esa revuelta que se inició el 11 de octubre de 1874 en el extremo sur peninsular⁶⁹ rebasa el propósito del presente estudio, pero ello no obsta para apuntar que, efectivamente, en el mineral había simpatizantes de aquel movimiento y que se organizaban para la toma del lugar por la noche de ese mismo día 11 de octubre. Este hecho llevó a las autoridades locales a armar con pistolas y machetes a un grupo de vecinos en apoyo de la fuerza federal que era integrada por 50 hombres, medida a la que también recurrió el superintendente de la empresa minera sin convenirlo con la autoridad.⁷⁰

Al respecto, el directivo de la Hormiguera, H. Brooks, giró una nota al comandante del *Saranac*, vapor de guerra de los Estados Unidos anclado en la bahía de La Paz, en la que le solicitaba prevenir una intervención militar, si el caso lo ameritara. El empresario redactó su petición en estos términos:

Durante todo el día de ayer la población estuvo en estado de alarma y exaltación a consecuencia... de que una partida de hombres...es-

⁶⁸ *Oficio del agente de negocios de la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo al jefe político del Territorio de la Baja California*, La Paz, Baja California, 6 de octubre de 1874, AHPLM, v. 122, doc. 657.

⁶⁹ Véase María Eugenia Altable, *De la autonomía regional a la centralización*, p. 119-125.

⁷⁰ *Informe del presidente municipal de San Antonio al jefe político del Territorio de la Baja California*, El Triunfo, Baja California, 13 de octubre de 1874, AHPLM, v. 122, doc. 682.

taba escondida en los alrededores de la población con... el intento de atacar la plaza durante la noche.

Se nos avisó de esta intención y armamos nuestra gente, pusimos una guardia en la tienda, oficina de ensaye y otros despachos y nos propusimos proteger nuestra propiedad de la mejor manera posible.

El ataque no se efectuó a consecuencia de que la patrulla de la fuerza federal, durante la noche, aprehendió al cabecilla y varios otros pertenecientes a la partida de gente.

Pero durante el día de ayer domingo, el grito de mueran los americanos fue otra vez repetido; un dibujo representando una daga y un corazón, sobre el último de los cuales estaba escrita la palabra "gringo" fue puesto sobre la pared de nuestra tienda, y el grito de la daga para el corazón del "gringo" se oyó...

...el juez de este lugar me mandó una orden en que me mandaba entregara las armas que tengo en mi posesión, cuyas armas tengo aquí para nuestra protección.

Esta orden es una violación... y en consecuencia me rehusé a entregar las armas...

En este momento nos consideramos inseguros y como cien de nuestros hombres fueron sacados ayer de nuestra mina aparentemente para conservar el orden, pero en realidad para quitarnos fuerza que de otra manera hubiese sido muy útil para nuestra protección...

En consecuencia, suplico a usted, señor, dé los pasos que crea usted más convenientes para asegurar la protección necesaria de las vidas y propiedades de los ciudadanos americanos residentes actualmente en El Triunfo.⁷¹

Cabe puntualizar que el arribo del vapor de guerra norteamericano *Saranac* al puerto de La Paz ocurrió antes de que estallara la revuelta que se suscitó en San José del Cabo y su presencia ahí parece haber respondido a las inquietudes que, desde tiempo atrás, venía externando el superintendente de la empresa minera en el sentido de que peligraban los intereses de su negociación y de los ciudadanos norteamericanos. La situación no pasó a mayores, pero indica ciertamente el peligro de intervención que traían aparejadas las inversiones estadounidenses.

⁷¹ Nota de H. Brooks, superintendente de la Compañía Horniguera de Minas de El Triunfo, al capitán Queen, comandante del vapor de guerra de los Estados Unidos, El Triunfo, Baja California, 12 de octubre de 1874, AHPLM, v. 122, doc. 657.

Desarmar a los extranjeros no fue sencillo, a pesar del fin de la revuelta militar de San José del Cabo. Fuera de los linderos de la hacienda de la empresa escenificaron simulacros de combate y por el pueblo se paseaban armados, lo que exasperó a las fuerzas militares del lugar al punto de llegar casi al enfrentamiento entre ellos, lo que quizá hubiera tenido graves consecuencias en las relaciones internacionales del país. De ahí que apaciguar los ánimos entre las partes fue una preocupación del jefe político, a quien le llevó varios días negociar con el comandante del *Saranac* y el cónsul de los Estados Unidos en La Paz.⁷²

Con una tranquilidad aparente, porque no se logró el completo desarme de los extranjeros, el jefe político rindió un informe de los hechos al ministro de Guerra. De dicho parte es de resaltar la narración que el gobernante hace de las noticias que sobre la península de Baja California se difundían en la prensa de San Francisco y Los Ángeles, las que lo llevaban a sospechar que la hostilidad del directivo de la Compañía Hormiguera y el movimiento armado de San José del Cabo tenían que ver con los intereses anexionistas de algunos grupos del vecino país del norte.⁷³ Quizá no estaba errada la presunción del jefe político, pues si bien la postura oficial de Washington comenzó a orientarse hacia la penetración económica, aún había muchos norteamericanos que propugnaban el expansionismo territorial, particularmente hacia la Baja California.

Por las expresiones que hizo el directivo minero a escasos días de que el jefe político remitiera su informe al ministro de Guerra se evidencia que los ánimos volvieron a caldearse entre las partes: “No somos más que un puñado contra centenares de ustedes, pero conservaremos ileso el honor del nombre americano, o esta hacienda quedará reducida a cenizas”, advirtió el superintendente de la Compañía Hormiguera al comandante militar

⁷² *Informe del jefe político del Territorio de la Baja California al ministro de Guerra*, La Paz, Baja California, 5 de noviembre de 1874, AHPLM, v. 122, doc. 721.

⁷³ *Idem.*

de El Triunfo.⁷⁴ Las armas salían a relucir con frecuencia en las riñas entre extranjeros y mexicanos, con saldo de algunos heridos y muertos.

El punto crítico de tal tensión se alcanzó en medio de una nueva revuelta en contra del jefe político, que ocurrió a principios de junio de 1875, cuando el superintendente izó en la tienda de raya y dentro de la hacienda de beneficio las banderas de Estados Unidos y México y convocó a los vecinos a refugiarse en su fortaleza.⁷⁵ La intermediación del cónsul de Estados Unidos en La Paz allanó las diferencias entre las partes: “estoy confiado —decía el agente consular— que las causas de descontento serán removidas y la paz y los buenos sentimientos regresarán a El Triunfo”.⁷⁶

Además de los buenos oficios del cónsul, que seguramente tenían como sustento la nueva política del gobierno norteamericano, otro factor que ayudó a la calma entre las partes fue la epidemia de viruela que azotó al pueblo de El Triunfo en los primeros meses de 1876, lo que provocó que muchos de los trabajadores y sus familias abandonaran el lugar. La empresa recurrió a una suspensión parcial de labores⁷⁷ y, a principios de 1878, dio por terminadas en definitiva sus actividades, dejando sin empleo a varios cientos de operarios.⁷⁸ Se retiró la empresa, pero quedó un malestar social no sólo en El Triunfo, sino en toda la

⁷⁴ *Oficio del superintendente de la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo al comandante militar de El Triunfo*, La Paz, Baja California, 12 de noviembre de 1874, AHPLM, v. 122, doc. 657.

⁷⁵ *Oficio del encargado de la fuerza militar al jefe político del Territorio de la Baja California*, El Triunfo, Baja California, 13 de junio de 1875, AHPLM, v. 128, doc. 170.

⁷⁶ *Oficio del cónsul de Estados Unidos en La Paz*, La Paz, 14 de junio de 1875, *idem*.

⁷⁷ *Oficio del apoderado de la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo al jefe político de la Baja California*, La Paz, Baja California, 22 de abril de 1876, 8 de agosto y 27 de noviembre de 1877, AHPLM, v. 132, 137 y 138, docs. 94, 295, exp. 16 y doc. 460, exp. s/n.

⁷⁸ *Oficios del jefe político al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 11 de octubre de 1876 y 31 de agosto de 1878, AHPLM, *Gobernación*, v. 133, doc. 207, exp. 114; Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Baja California (en adelante IHH-UABC), *Gobernación*, exp. 5, año 1878.

región del sur peninsular, cuyo engranaje se movía al ritmo de la compañía extranjera.

Coyuntura internacional y nacional

Si bien desde la segunda mitad del siglo XIX en la actividad minera sudpeninsular comenzó vivirse un proceso de cambio en sus formas de producción, trabajo y comercialización, sería en las últimas décadas de esa centuria cuando la minería en gran escala alcanzó su consolidación. Dicho proceso se enmarcó en una coyuntura internacional y nacional: a nivel internacional Europa y Estados Unidos comenzaron a demandar materias primas para nutrir su industria y a exportar capitales allende sus fronteras para el logro de ese propósito; en el ámbito nacional reinaba el anhelo de un crecimiento económico, que venía impulsándose ya desde la época juarista, pero con la certeza de que el capital mexicano era insuficiente para lograr ese objetivo. Además de paz social, el gobierno de Porfirio Díaz ofreció a los inversionistas extranjeros una infraestructura legal para la explotación de los recursos naturales del país, distinguiéndose la que expidió para el ramo minero.

Desde mediados del siglo XIX, el gobierno central empezó a dictar algunas medidas para alentar a los particulares a invertir en la minería; sin embargo, no habían sido suficientes, pues seguía careciéndose de una adecuada normatividad nacional y se mantenía una política fiscal onerosa y prohibitiva. La tarea de los gobiernos de Manuel González y Porfirio Díaz fue continuar con la política liberal hasta transferir la propiedad del subsuelo a nacionales y extranjeros.

Para uniformar la legislación en el país fue necesario hacer una reforma constitucional que limitó la facultad que tenían las entidades federativas de intervenir en asuntos mineros. Dicha reforma quedó consumada en diciembre de 1883 con la modificación del artículo 72 constitucional que pasó a dar al poder ejecutivo la atribución de expedir un código minero para toda la República. Éste fue promulgado el 22 de noviembre de 1884 y

entró en vigor el primer día de enero de 1885. Si bien dicha ley conservó algunas disposiciones de la vieja legislación española, como la exigencia de los trabajos regulares y la inspección estatal, incluyó algunas modificaciones. La más significativa fue que la propiedad minera dejó de ser parcialmente un derecho de la nación,⁷⁹ lo que dio lugar a un proceso de otorgamiento en propiedad de fundos mineros a los grandes capitales extranjeros.⁸⁰

Para estimular más la inversión de capitales, que a partir de 1886 corría el riesgo de detenerse por la caída de los precios de la plata en el mercado internacional, el gobierno federal otorgó nuevas franquicias a los inversionistas. El 6 de junio de 1887 expidió el decreto conocido como la Ley de Zonas, en el que se incluyeron las disposiciones fiscales contempladas en el Código de 1884: las explotaciones de carbón de piedra, hierro, mercurio y petróleo pagarían sólo el impuesto del timbre; se abolió el impuesto de circulación para todos los metales preciosos y se suprimieron los derechos por denuncia, traslación y extracción. Asimismo, se concedieron amplios poderes al ejecutivo federal para acordar contratos, otorgar franquicias y concesiones a las empresas que garantizaran la inversión de capitales en la industria minera, bajo las siguientes reglas: la duración máxima de las concesiones no rebasaría los 10 años, la inversión mínima sería de 200 000 pesos y la empresa disfrutaría de la exención de todos los impuestos federales, excepto el del timbre. El tamaño de las concesiones territoriales para las exploraciones y trabajos de explotación era ilimitada.⁸¹

⁷⁹ Velasco *et al.*, *op. cit.*, p. 350-354; Guadalupe Nava Oteo, "La minería", en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*, t. I, p. 302-306; Juan Luis Sariago *et al.*, *El Estado y la minería mexicana. Política, trabajo y sociedad durante el siglo XX*, México, Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal/Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Comisión de Fomento Minero/Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 29.

⁸⁰ Cynthia Radding de Murrieta (coord.), *Historia general de Sonora. Sonora moderno (1880-1929)*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, p. 83; Juan Romero Gil, "Minería y sociedad en el noroeste", *Siglo XIX. Cuadernos de Historia*, Monterrey, México, año I, n. 1, octubre de 1991, p. 39-41.

⁸¹ Cuautéemoc Velasco *et al.*, *op. cit.*, p. 354-355; Juan Luis Sariago *et al.*, *op. cit.*, p. 29.

Pero la ley minera de carácter más liberal fue la que entró en vigor el primero de julio de 1892. Con esta norma se rompió definitivamente con la tradición patrimonial que venía desde la época colonial, según la cual la propiedad eminente de los recursos naturales del subsuelo correspondía al Estado. Quedó prescrito entonces: “la propiedad minera legalmente adquirida y la que en lo sucesivo se adquiera con arreglo a esta ley será irrevocable y perpetua mediante el pago del impuesto federal de propiedad...”;⁸² no cumplir con esto último, era la única causa de caducidad del derecho de propiedad.

Asimismo, en su artículo 22, dicha ley establecía que los dueños gozarían:

de completa libertad de acción industrial para trabajar de la manera que mejor les convenga, activando, retardando o suspendiendo por más o menos tiempo sus labores, empleando en ellas el número de operarios que quisieran y en el punto que les parezca más oportuno; y siguiendo, por último, los sistemas que prefieran, de disfrute, extracción, desagüe y ventilación, según lo juzguen más conveniente a sus propios intereses.⁸³

En síntesis, la ley de 1892 otorgó “la facilidad para adquirir, la libertad para explotar y la seguridad para retener”.⁸⁴ Con esta legislación bondadosa el régimen de Porfirio Díaz abrió totalmente las puertas del país a los capitales extranjeros, al mismo tiempo que los que ya se encontraban en él se vieron estimulados a permanecer, pues en una de las disposiciones transitorias se estipuló que los concesionarios ya existentes podían, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la citada ley, acogerse a ella.

En este contexto se explica el desarrollo de la actividad minera en lo que hoy es el estado de Baja California Sur durante el periodo de 1876-1910. Fue un periodo que se distinguió por el monopolio que ejercieron las compañías extranjeras El Progreso

⁸² *Ley minera de 1892*, BAGN, *Memoria de Fomento, 1892-1896*, p. 306.

⁸³ *Idem.*

⁸⁴ M. D. Bernstein, “La modernización de la economía minera”, en Enrique Cárdenas (coord.), *Historia económica de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, t. III, p. 230.

y El Boleo, pero en el que la explotación de cobre practicada por la segunda de estas empresas adquirió una franca hegemonía, lo que implicó la reconfiguración del espacio minero en la media península. Tanto en El Triunfo, con El Progreso, como en Mulegé, con El Boleo, una misma empresa concentró de manera vertical el proceso productivo, lo que provocó una mayor profundización de la división y jerarquización del trabajo. Debido al crecimiento de estas negociaciones se diversificaron las fuentes de energía y los medios de transporte y comunicación, factores éstos que propiciaron que el dominio de las empresas en lo económico, lo social y lo político trascendiera los límites del espacio minero.

Ámbitos de hegemonía de las empresas El Progreso y El Boleo

La compañía El Progreso, de capital norteamericano, se estableció en 1878 en el pueblo de El Triunfo, municipalidad de San Antonio, donde se dedicó a la extracción y beneficio de la plata. Dicha negociación era manejada por J. W. C. Maxwell, como presidente, H. M. A. Miller, como vicepresidente, y Geo Stacke, como secretario, todos ellos residentes en San Francisco, California. En la zona minera de El Triunfo radicaba un representante de los directivos, cargo que fue ocupado sucesivamente por Francisco Hosking, R. F. Gribbsby, Arturo C. Nahl y William H. Rocholl.⁸⁵

La empresa fue configurando sus fundos mineros mediante diversos denuncios y convenios: en 1878 arrendó a la Compañía Hormiguera las propiedades que ésta poseía en San Antonio, El Triunfo y Cacachilas; en 1890, mediante un convenio con el gobierno federal, formalizó la propiedad de todos los fundos mineros que había denunciado hasta esa fecha y en 1897 logró ampliar por diez años más su contrato. Con base en este convenio obtuvo la propiedad de las minas y vetas que se descubrieran en

⁸⁵ *Escritura por la cual Arturo C. Nahl transfiere a William H. Rocholl las facultades como superintendente de la negociación minera El Progreso, La Paz, Baja California, 16 de mayo de 1912, AHPLM, Fomento, v. 211, exp. 9.*

un terreno de aproximadamente 1 196 hectáreas y la exención de derechos por la importación de bienes de consumo y capital.⁸⁶

Vale recordar que la región donde se asentó la compañía El Progreso se distinguía por sus antecedentes mineros, que venían desde la época colonial. Entre 1857 y 1879 el número de sus habitantes había crecido más de tres veces, como se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO 5
POBLACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO EN 1857,
1864, 1868 Y 1879

<i>Secciones</i>	<i>1857</i>	<i>1864</i>	<i>1868</i>	<i>1879</i>
San Antonio (cabecera municipal)	389	1 418	819	753
El Triunfo	175	272	961	3 484
San Bartolo	429	417	543	613
Cacachilas	46			
El Rosario	204	179	353	540
La Trinchera	190	279	301	339
El Carrizal	107	137	249	331
Santa Anna	102	146	226	196
Tescalama	68	202	103	134
San Simón	78			
El Saucito		157	77	130
La Ventana			92	125
Extranjeros residentes en la municipalidad		152	47	79
Total	1 788	3 359	3 771	6 724

Fuente: *Padrones de población* de 1857, 1864, 1868 y 1879, que mandó levantar el Ayuntamiento de San Antonio, AHPLM, v. 68, 86, 96 y 147, docs. 180, 37, 808 y 56, *Gobernación*, exp. s/n.

⁸⁶ *Informe del jefe político al secretario de Fomento*, La Paz, Baja California, 14 de abril de 1890, AHPLM, *Fomento*, v. 211, exp. 9; *Contrato celebrado entre el gobierno federal y la compañía minera El Progreso*, México, 2 de junio de 1897, AHPLM, *Fomento*, v. 269, exp. 8.

Al contrastar estos datos con los de las otras municipalidades de la parte austral del territorio (La Paz, San José del Cabo y Todos Santos), resulta que entre 1857 y 1869 San Antonio pasó del tercero al primer lugar, concentrando el 28% del total de la población. Sin embargo, la parálisis temporal de los trabajos mineros a partir de 1876 y la clausura definitiva de éstos en los primeros meses de 1878 provocó que la municipalidad de La Paz adquiriera la primacía, tan sólo para perderla al año siguiente (véase Cuadro 6).

CUADRO 6
POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE LA BAJA CALIFORNIA*
EN 1857, 1869 Y 1878

<i>Municipalidades</i>	<i>1857</i>	<i>1869</i>	<i>1878</i>
La Paz	1 379	3 698	6 400
San José del Cabo	3 334	3 108	3 418
Santiago**		1 722	2 500
San Antonio	1 788	3 771	4 724
Todos Santos	865	1 084	1 574
Comondú	1 322	1 357	2 750
Mulegé	1 025	1 405	1 530
Total	9 713	16 145	22 896

Fuente: Ulises Urbano Lassépas, *op. cit.*, p. 112, 113. *Población en el Territorio de Baja California en 1869*, BAGN, *Memoria de Fomento*, 1870. *Censo de población del Territorio de Baja California, 5 de febrero de 1879*, AHPLM, v. 145, doc. 677, exp. 62.

*De esta información se excluyó a la municipalidad de Santo Tomás, ubicada en el extremo norte del Territorio de la Baja California.

**Santiago no existía como municipalidad en 1857; formaba parte de la jurisdicción de San José del Cabo.

A pesar de sus vaivenes, la minería dio pie al desarrollo de otras actividades económicas. Por ejemplo, en 1879, alrededor de 300 personas se dedicaban a las labores agropecuarias, 140 se ocupaban en diversos oficios artesanales y unas 90 tenían que ver

con el comercio.⁸⁷ Asimismo, en el puerto de La Paz fueron adquiriendo importancia algunos negocios mercantiles, cuyos propietarios empezaron a fungir como agentes de negocios de las empresas mineras para efectuar sus operaciones de importación de bienes de consumo y de capital y para la exportación de la plata. Entre estos empresarios, sobresalieron Santiago Viosca, Enrique von Borstel, Pablo Hidalgo, Jesús Mendoza y Félix Gibert.⁸⁸

La zona de San Antonio tenía también definida una organización político administrativa, pues desde 1822 se organizó ahí un ayuntamiento y en los años treinta se erigió un juzgado constitucional. En los setenta el municipio de San Antonio era uno de los más prósperos, pues su recaudación era de alrededor de 500 pesos mensuales, igual que la del puerto de La Paz y mucho mayor que la de los ayuntamientos de Santiago y Todos Santos, que era de 100 y 200 pesos respectivamente. Estos recursos permitieron al cabildo sostener algunos servicios públicos, como policía, instrucción pública, sanidad y justicia.⁸⁹

A grandes rasgos, éstas eran las características de la región donde se instaló la compañía El Progreso en 1878. Una región ya poblada, con cierto dinamismo de otras actividades económicas diferentes a la minería y con una organización político administrativa que se iba adecuando a las circunstancias. De ahí que la empresa, si bien ejerció un poder económico, no modificó la distribución del espacio; éste siguió con su estructura tradicional, en la que el centro de la vida social eran los edificios públicos y las casas comerciales de los lugareños y no las oficinas de la negociación minera.

Los yacimientos de cobre se localizaron, en cambio, hacia la parte media de la península, en la municipalidad de Mulegé. Su explotación corrió a cargo de la compañía El Boleo, S. A., que se

⁸⁷ *Padrón de población de la municipalidad de San Antonio de 1879*, San Antonio, Baja California, 31 de enero de 1879, AHPLM, v. 147, doc. 56, *Gobernación*, exp. s/n.

⁸⁸ Ignacio Rivas Hernández, *op. cit.*, p. 19-20.

⁸⁹ *Estado de corte de caja de la Tesorería Municipal de San Antonio de sus ingresos y egresos*, San Antonio, Baja California, 5 de agosto de 1871, AHPLM, v. 105 bis, exp. 436.

formó el 16 de mayo de 1885 por la Casa Rothschild y la Mirabeau Banking Corporation de París, Francia, con un capital inicial de 12 000 000 de francos. Las condiciones legales bajo las cuales operó la compañía se fijaron en un principio en un contrato que la empresa suscribió con el gobierno federal el 7 de julio de 1885.⁹⁰ La concesión a la compañía abarcó 11 fundos mineros en una superficie de 20 000 hectáreas. La Federación conservó la propiedad de la zona marítima, comprendida desde la línea marcada por las aguas en la marea alta, hasta 20 metros de la costa, tierra adentro, permitiéndole a la empresa utilizar dicha franja para construir muelles, diques, almacenes, ferrocarriles y fundiciones.

Por el mismo contrato de origen, la empresa quedó exenta del pago de toda clase de impuestos federales y locales, de importación y de exportación por un lapso de veinte años, además de que el gobierno federal se comprometió a construir en un término de tres meses un puerto de altura y cabotaje en lo que se conocía como la ensenada de Santa Rosalía. Por su parte, la empresa francesa se obligaba a fundar en el plazo de un año una colonia con un mínimo de 16 familias extranjeras y 50 mexicanas, a proporcionar el servicio de un vapor de cuando menos 50 toneladas para cubrir la ruta Santa Rosalía-Guaymas (con escala en el puerto de Mulegé a la ida y al regreso), a construir todos los edificios necesarios para el establecimiento de las oficinas y almacenes de la aduana marítima y a poner en funcionamiento una hacienda para el beneficio de los minerales que se extrajeran.⁹¹

A diferencia de la compañía El Progreso, El Boleo se estableció en un espacio prácticamente despoblado, con una economía casi de autoconsumo y con antecedentes mineros que apenas rebasaban una década. En 1878 la municipalidad de Mulegé tenía

⁹⁰ Edith González Cruz, *op. cit.*, p. 47; Juan Manuel Romero Gil, *El Boleo. Santa Rosalía, Baja California Sur: un pueblo que se negó a morir 1885-1954*, México, Universidad de Sonora/Gobierno del Estado de Baja California Sur/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Embajada de Francia en México, 1991, p. 55 y 56; *Contrato que celebró el Gobierno Federal con Manuel Tinoco y Carlos Eisenmann*, México, 7 de julio de 1885, AHPLM, *Fomento*, v. 214, exp. 2.

⁹¹ *Contrato que celebró el Gobierno Federal con Manuel Tinoco y Carlos Eisenmann*, México, 7 de julio de 1885, AHPLM, *Fomento*, v. 214, exp. 2.

1 530 habitantes, cifra que la ubicaba atrás de todas las municipalidades que constituían el Territorio de la Baja California (véase Cuadro 6). En su cabecera, que era el pueblo de Mulegé, vivían alrededor de 600 personas; un número parecido habitaba en el pueblo de San Ignacio y el resto se distribuía en los diferentes ranchos.

Cuando El Boleo inició sus labores en el distrito de Santa Águeda éste se encontraba abandonado, pues en él sólo quedaban dos o tres casas formales y algunas enramadas como señales de presencia humana.⁹² Los únicos pueblos existentes en la municipalidad, que eran los de Mulegé y San Ignacio, apenas rebasaban en conjunto el millar de habitantes; estos pueblos distaban entre sí aproximadamente 80 kilómetros, distancia que se hacía difícil de franquear por la falta de medios de comunicación.

Tal circunstancia llevó a la compañía francesa no sólo a construir la infraestructura necesaria para la extracción y beneficio del mineral, sino también a organizar y dotar de servicios un verdadero pueblo, lo que hizo en el puerto de Santa Rosalía. Sin embargo, en 1888 la empresa abandonó el plan de arraigar a todos los colonos en un mismo lugar pues había la necesidad de movilizarlos constantemente, ya hacia las zonas de las minas, ya hacia la fundición. Así, la estructura urbana del mineral quedó dividida en cuatro secciones, denominadas “grupos mineros”: Santa Rosalía, Providencia, Purgatorio y Soledad. Por otra parte, al igual que las labores mineras la colonia requería de un abastecimiento suficiente de agua, difícil en Baja California por su característica aridez.

Conforme transcurrió el tiempo, Santa Rosalía se convirtió en el pueblo de mayor importancia no sólo de la municipalidad de Mulegé, sino de todo el Distrito Sur de la Baja California.⁹³ Ahí, los directivos galos fincaron el puerto de altura y cabotaje,

⁹² *Historia del mineral de Santa Rosalía, perteneciente a la compañía El Boleo, por el ingeniero Alfredo Savín*, 12 de abril de 1926, AGN, *Dirección General de Gobierno*, v. 16, exp. 14.

⁹³ Por decreto del gobierno federal, a partir del 1 de enero de 1888 el Territorio de la Baja California quedó dividido en dos distritos: el Norte y el Sur. AHPLM, *Gobernación*, v. 195, exp. 61.

la fundición, los talleres mecánicos y las oficinas administrativas. El gobierno federal, por su parte, instaló ahí también algunas de sus dependencias. De Santa Rosalía dependieron los otros tres grupos donde se realizaba la extracción del mineral.

Al comenzar los años noventa, la primacía dentro de las exportaciones del Distrito Sur de la Baja California la tuvo el cobre, mientras la plata ocupó el segundo lugar con todo y que su producción se mantuvo al alza, por lo menos durante el primer lustro de esa década. Las mayores transacciones comerciales con el exterior comenzaron a hacerse por el puerto de Santa Rosalía: sus exportaciones, casi en su totalidad de cobre, fueron de más de 3 000 000 de pesos anuales en promedio, siendo el mejor año el de 1907-1908, cuando se registró un movimiento comercial de más de 7 000 000 de pesos. Cabe decir que las exportaciones en La Paz se cifraron en alrededor de los 700 000 pesos en promedio anual y su mayor volumen se alcanzó en 1892-1893 con casi 1 000 000 de pesos. Santa Rosalía también despuntó en cuanto a las importaciones, que alcanzaron más de 1 000 000 de pesos al año en promedio, seis veces arriba de lo obtenido por el puerto de La Paz.⁹⁴

Es de agregarse que la municipalidad de Mulegé concentró el mayor número de habitantes desde 1900. Ahí se encontraba el 31% de la población del Distrito Sur de la Baja California, en San Antonio el 18%, y en la Paz el 19%. En 1910 el comportamiento fue el siguiente: 33%, 15% y 20% respectivamente (véase Cuadro 7). Del total de habitantes que tenía la jurisdicción mulegina, en Santa Rosalía habitaba el 66% en 1910,⁹⁵ a todos los cuales la empresa minera les proporcionaba vivienda, abasto en su tienda de raya y servicios de agua, educación y salud. Aunque dicho pueblo se constituyó en una sección municipal de la jurisdicción de Mulegé, el hecho de que estuviera asentado en terrenos propiedad de la empresa les permitió a los directivos de El Boleo tener injerencia en el manejo político del ayuntamiento.

⁹⁴ Edith González Cruz, "El Comercio", en Dení Trejo Barajas (coordinadora general), *Historia general de Baja California Sur. I. La economía Regional*, p. 398-401.

⁹⁵ *Censos de población de 1900 y 1910*, AHPLM, *Fomento*, v. 409 y 785, exp. s/n y 42.

CUADRO 7
POBLACIÓN EN LAS MUNICIPALIDADES DEL DISTRITO SUR
DE LA BAJA CALIFORNIA EN 1900 Y 1910

<i>Municipalidades</i>	<i>1900</i>	<i>1910</i>
La Paz	7 546	8 647
San José del Cabo	5 098	4 144
Santiago	2 781	2 900
San Antonio	7 237	6 311
Todos Santos	2 371	2 362
Comondú	2 539	4 027
Mulegé	12 412	14 121
TOTAL	39 984	42 512

Fuente: *Censos de población de 1900 y 1910*, AHPLM, *Fomento*, v. 409 y 785, exp. s/n y 42.

Capital, producción y trabajo

A fines de los años setenta, la inversión de capitales en la minería sudpeninsular provino fundamentalmente de sociedades extranjeras, destacando la que hicieron las compañías El Progreso y El Boleo. La inversión que efectuó El Progreso, según un estado de cuentas que abarcaba desde el 21 de octubre de 1878 al 30 de diciembre de 1889, fue de cerca de 5 000 000 de pesos,⁹⁶ lo que le permitió la aplicación de nuevas tecnologías en la minería y la metalurgia. En el transcurso de los años ochenta amplió y perfeccionó la planificación de las obras interiores de las vetas: construyó en algunas minas túneles amplios que facilitaron la instalación de rieles para la entrada y salida de carros, así como diversos tiros inclinados y verticales para comunicar a varias minas, que, a la vez, sirvieron como lumbreras de ventilación; fortificó y colocó nuevos

⁹⁶ *Informe sobre la visita que realizó el jefe político, general Bibiano Dávalos, al mineral de El Triunfo*, La Paz, Baja California, 12 de mayo de 1890, AHPLM, *Gobernación*, v. 208, exp. 13.

ademes e instaló máquinas de vapor para el desagüe de las minas.⁹⁷ En mayo de 1890 la compañía reportó que había abierto 127 000 pies —alrededor de 36 kilómetros— de tiros, socavones, túneles y chiflones, cifra sin precedentes, pues la obra minera excavada por las empresas que operaron anteriormente no había rebasado los 300 metros.⁹⁸

En cuanto al método de beneficio, la compañía introdujo el sistema de lixiviación.⁹⁹ Incorporar este método llevó a la empresa a instalar en el pueblo de El Triunfo una hacienda de beneficio en la que montó un torno de 40 mazos, 40 hornos de mano, 2 hornos movidos por máquinas de vapor y 20 tinas de lixiviación de 40 cargas cada una. Además, estableció una maestranza para la compostura de la maquinaria, herrería, carpintería y carrocería.¹⁰⁰

Otra unidad que formó parte de las instalaciones de la compañía fue un ferrocarril de vapor, cuya vía alcanzó una extensión de 10 kilómetros. Este medio de transporte conectó las principales minas con la hacienda de beneficio, permitiendo trasladar a ésta un considerable volumen de mineral.¹⁰¹

Por los gastos que erogó la empresa entre 1893 y 1896 se advierte que no dejó de incrementar sus inversiones ni de mejorar tecnológicamente sus procedimientos de extracción y bene-

⁹⁷ *Informe del perito de minas del Partido Sur de la Baja California sobre su visita al distrito minero de El Triunfo*, La Paz, Baja California, 21 de abril de 1880, AHPLM, v. 152.

⁹⁸ *Informe sobre la visita que realizó el jefe político, general Bibiano Dávalos, al mineral de El Triunfo*, La Paz, Baja California, 12 de mayo de 1890, AHPLM, *Gobernación*, v. 208, exp. 13.

⁹⁹ El método consistía en que el mineral era colocado en tolvas, de donde se trasladaba a tanques de precolación; estos depósitos estaban cubiertos de una lona que servía de filtro: en el tanque, ya cargado, se añadía una solución de hiposulfito de sodio; la precolación duraba de 12 a 14 días; la carga ya beneficiada pasaba a las prensas de almacenamiento; mediante la prensa se hacía una especie de ladrillos que eran puestos en el horno para volatizar el mercurio contenido y recogerlo; los ladrillos secos eran molidos y remitidos a la fundición. Diego López Rosado, *Historia y pensamiento económico de México. Minería-Industria*, México, UNAM, 1970, p. 47-48.

¹⁰⁰ *Informe sobre la visita que realizó el jefe político, general Bibiano Dávalos, al mineral de El Triunfo*, La Paz, Baja California, 12 de mayo de 1890, AHPLM, *Gobernación*, v. 208, exp. 13.

¹⁰¹ *Idem.*

ficio del mineral.¹⁰² En 1898 introdujo el método de cianuración,¹⁰³ para lo cual construyó 5 tanques de madera con capacidad de 400 toneladas cada uno, en los que se depositaban los minerales pulverizados provenientes de la hacienda, y tres tanques más pequeños para almacenar la solución que se empleaba en el beneficio. Los minerales eran conducidos al nuevo establecimiento en cubetas de fierro que resbalaban a lo largo de un cable de acero accionado por medio de un motor de vapor.¹⁰⁴ Con dicho método se mejoraron sustantivamente los resultados, pues la producción obtenida de plata oscilaba entre 80 y 87% y la de oro llegaba hasta el 93% aproximadamente, mientras que con el de lixiviación el rendimiento era de 65%. Otra planta de este tipo fue la que edificó, en 1908, en el pueblo de San Antonio, donde la compañía también tenía algunas minas.¹⁰⁵ Con esta innovación, El Progreso estuvo a tono con empresas de otras regiones del país (Guanajuato, Chihuahua, Durango, Zacatecas y Sonora), que igualmente fueron transformando sus haciendas para el uso del procedimiento de cianuración.¹⁰⁶

El teléfono fue un medio más de comunicación que introdujo la empresa hacia 1902. Su línea, de ocho kilómetros de extensión, comunicó a la hacienda con las principales minas.¹⁰⁷

La compañía El Boleo inició sus operaciones con una inversión de 12 000 000 de francos (2 700 000 pesos de entonces), la que

¹⁰² Datos sobre inversión y producción en la minería, BAGN, *Memoria de Fomento* 1892-1896.

¹⁰³ Este método consistía en tratar los minerales con solución de cianuro sódico o potásico. El procedimiento pasaba por varias fases: trituración y pulverización, deshidratación parcial y tratamiento químico de la pulpa, separación de la solución rica y el desecho, precipitación y fundición. Las sustancias utilizadas eran: cianuro de sodio, cal zinc. La producción obtenida de plata oscilaba entre 80 y 87 % y la del oro 93 % aproximadamente. López Rosado, *op. cit.*, p. 45-47.

¹⁰⁴ *Autorización para establecer una planta de cianuro*, El Triunfo, Baja California, 7 de abril de 1898, AHPLM, *Gobernación*, v. 303, exp. 87.

¹⁰⁵ *Autorización para establecer una planta de cianuro en el pueblo de San Antonio*, La Paz, Baja California, mayo de 1908, AHPLM, *Gobernación*, v. 484 bis, exp. 184.

¹⁰⁶ Cuahtémoc Velasco *et al.*, *op. cit.*, p. 276-278.

¹⁰⁷ *Teléfonos urbanos particulares*, El Triunfo, 21 de mayo de 1902, AHPLM, *Fomento*, v. 331, exp. 184.

antes de que terminara el siglo ya se había incrementado en un 33%. Estuvo la compañía en condiciones de introducir los avances tecnológicos de vanguardia en el mundo occidental. Inició sus operaciones utilizando como fuerza motriz la máquina de vapor tanto en la extracción como en el procesamiento del mineral. En 1887 tenía montada ya una hacienda de beneficio, con el método de fundición, que contaba con 5 hornos Water Jacket y una capacidad de molienda de 390 toneladas diarias, capacidad que se elevó a 745 toneladas en 1894, fecha en que el número de hornos llegó a ocho.

Precisamente en ese año de 1894 comenzó la instalación de una planta eléctrica para introducir este tipo de energía en sus trabajos. Por cierto, el uso de la electricidad tenía apenas una década de comenzar a generalizarse en Estados Unidos.¹⁰⁸ La planta se integró con una estación generatriz que tuvo inicialmente una potencia de 55 caballos, pero que subió a 1 000 caballos en 1897. Para ese año la electricidad se empleaba en el bombeo, ventilación, arrastre, molienda y en el alumbrado de los talleres, almacenes y oficinas administrativas. Tiempo más tarde, el servicio eléctrico se extendió a las casas que habitaban los empleados y obreros y se empleó para el alumbrado de las calles de Santa Rosalía.¹⁰⁹

La renovación tecnológica por parte de la compañía El Boleo fue constante. Casi al final de la primera década del siglo XX se reconstruyó el edificio de la planta generadora de electricidad, con lo que la fuerza motriz se elevó a 2 000 caballos. Al mismo tiempo, la fundición también fue modificada completamente. Se erigió un edificio de dos pisos con una estructura de fierro, en el que se montaron 10 hornos, suficientes para fundir 2 000 toneladas diarias de mineral.¹¹⁰

En cuanto a la transportación del mineral, El Boleo introdujo un ferrocarril de vía angosta (91 centímetros), que conectaba la fundición y el puerto de Santa Rosalía con los principales grupos mineros: Providencia, Purgatorio y Soledad. Este medio de transporte estuvo integrado por 9 locomotoras y una flota de vagones;

¹⁰⁸ Allan Nevins *et al.*, *op. cit.*, p. 261.

¹⁰⁹ Edith González Cruz, *La inversión francesa en la minería...*, p. 95-97.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 100-102.

la mayoría de estos últimos se utilizó para trasladar el mineral, pero para llevar coque hubo también carros-plataforma, carros-tanque y un carro lujoso que servía a los directivos galos para hacer los viajes de inspección a los distintos grupos mineros. La vía tenía una extensión de 43 kilómetros.¹¹¹

La red telefónica formó también parte de la inversión de la compañía, lo que facilitó a los funcionarios franceses el controlar los trabajos desde sus oficinas. En 1894 existían dos líneas: una que comunicaba a la administración de la empresa con los distintos servicios existentes en Santa Rosalía, y la otra con los grupos mineros de Providencia, Purgatorio, Soledad y el rancho de Santa Águeda, que se ubicaba dos kilómetros al sur de Santa Rosalía.¹¹²

La introducción de innovaciones tecnológicas por parte de las compañías El Progreso y El Boleo transformó la estructura productiva de toda la minería sudpeninsular; se pasó de la producción en pequeña escala a la obtención de miles de toneladas por año. En la década de los ochenta, de las minas de San Antonio y El Triunfo se extrajeron más de 120 000 toneladas de mineral con un rendimiento de 148 toneladas de plata fina, cuyo valor fue de 5 300 000 pesos, lo que dejó como utilidades para los empresarios norteamericanos la cantidad de 593 000 pesos. El auge de la plata continuó en el primer lustro de la década siguiente, lapso en el que se registró una producción total de 99 toneladas, con un valor de 4 000 000 de pesos y los dividendos alcanzaron la suma de 300 000 pesos.¹¹³ Sin embargo, en el segundo lustro dio inicio una etapa de altibajos que se prolongó hasta 1903 en que se manifestó ya un declive permanente, al grado de que se obtuvieron entonces menos de 5 toneladas al año, cuando en el primer quinquenio de los noventa se lograban entre 18 y 24 toneladas anuales (véase Cuadro 8). Este hecho se debió a la caída progresiva de la ley de los minerales, a la falta de una tecnología más sofisticada, como la electricidad, que hubiese permitido tra-

¹¹¹ *Ibid.*, p. 102-105.

¹¹² *Ibid.*, p. 97.

¹¹³ *Informe que el ingeniero en minas Filiberto Alarcón [presenta] al licenciado Luis Elguero sobre el estado actual de la negociación minera El Progreso*, La Paz, Baja California, 1915, AHPLM, *Fomento*, v. 633, exp. 20.

CUADRO 8
 APORTACIÓN DE LOS DISTRITOS MINEROS DE SAN ANTONIO
 Y EL TRIUNFO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL (1879-1910)

<i>Años</i>	<i>Producción nacional (toneladas)</i>	<i>Producción en distri- tos San Antonio y El Triunfo (tons.)</i>	<i>Aportación (porcentaje)</i>
1880	673	18.8	2.7
1881	714	13.3	1.8
1882	714	12.2	1.7
1883	722	12.1	1.6
1884	774	9.8	1.2
1885	812	7.5	0.9
1886	836	10.1	1.2
1887	917	13.5	1.4
1888	962	17.8	1.8
1889	1010	14.4	1.4
1890	957	18.2	1.9
1891	1023	23.4	2.2
1892	1151	22.4	1.9
1893	1350	20.0	1.4
1894	1422	24.3	1.7
1895	1422	8.5	0.5
1896	1490	15.0	1.0
1897	1556	8.3	0.5
1898	1714	13.7	0.7
1899	1771	7.7	0.4
1900	1716	13.3	0.7
1901	1816	11.9	0.6
1902	1772	13.7	0.7
1903	2023	10.3	0.5
1904	2013	9.5	0.4
1905	1931	8.2	0.4

CUADRO 8. APORTACIÓN DE LOS DISTRITOS MINEROS DE SAN ANTONIO (*continuación*)

Años	Producción nacional (toneladas)	Producción en distri- tos San Antonio y El Triunfo (tons.)	Aportación (porcentaje)
1906	1 849	6.8	0.3
1907	1 756	4.7	0.2
1908	2 151	4.7	0.2
1909	2 291	4.3	0.1
1910	2 257	4.8	0.2

Fuente: Ignacio Rivas Hernández, *El desarrollo minero en San Antonio y El Triunfo...*, p. 57.

bajar las minas a mayor profundidad y hacer más eficiente la pulverización de los minerales, y a la cada vez mayor depreciación de la plata en el mercado mundial.¹¹⁴

Al revisar la cuota que aportaron los distritos mineros de El Triunfo y San Antonio a la producción nacional, vemos que en la década de los ochenta fue de 1.6% y en la siguiente bajó al 1.1%, no obstante que fue cuando más plata se obtuvo. La baja de esta proporción es atribuible a que la producción nacional aumentó como consecuencia de la explotación de nuevas zonas y vetas en Coahuila, Aguascalientes y Nuevo León. En la primera década del siglo XX, la aportación continuó en descenso, pues apenas alcanzó el 0.4% (véase Cuadro 8), consecuencia de la crisis que se vivía en los distritos mineros del sur peninsular y al posible aumento productivo en otras regiones.¹¹⁵

La producción cuprífera de El Boleo fue de mayor trascendencia. Como se observa en el Cuadro 9, entre 1892 y 1910 se duplicó la producción de cobre. Sin embargo, el mineral que se obtenía cada vez era de menor calidad, como claramente lo

¹¹⁴ Ignacio Rivas Hernández, *El desarrollo minero en San Antonio y El Triunfo...*, p. 52-54.

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 54-55.

indican las cifras de producción que se tienen para el mismo periodo, en las que se observa que el rendimiento con respecto de la masa de mineral beneficiado pasó de 7.7% a 3.6%.

CUADRO 9
PRODUCCIÓN DE COBRE OBTENIDA POR LA COMPAÑÍA
EL BOLEO (1892-1910)

Años	Mineral extraído (toneladas)	Producción de cobre (toneladas)	Rendimiento de cobre por mineral (porcentaje)
1892-1893	99 872	7 642	7.7
1893-1894	130 920	9 578	7.3
1894-1895	131 105	10 250	7.8
1895-1896	151 786	10 200	6.7
1896-1897	172 330	10 330	6.0
1897-1898	181 450	9 970	5.5
1898-1899	192 520	10 500	5.5
1900	216 170	11 297	5.2
1901	274 865	10 956	4.0
1902	249 895	10 953	4.4
1903	230 490	10 480	4.5
1904	259 870	10 500	4.1
1905		10 500	
1906		11 000	
1907	319 850	11 150	3.5
1908	340 800	11 915	3.5
1909	330 000	12 425	3.8
1910	365 000	13 000	3.6

Fuente: Edith González Cruz, *La inversión francesa en la minería...*, p. 83.

Al revisar el nivel de producción nacional encontramos que en los años de 1892 a 1900 fue de 104 804 toneladas, de las cuales la empresa El Boleo aportó el 79%, lo que la ubicó como la principal productora de cobre en el país. De 1900 a 1910 su cooperación cayó al 24% (véase Cuadro 10), no porque la producción decreciera, sino por la elevada producción que registraron otras empresas que se establecieron en el país a mediados de los años noventa, como la American Smelting and Refining Company, la Cananea Consolidated Copper Company y la Moctezuma Copper Company.¹¹⁶

La modernización de la estructura productiva requirió de un número importante de trabajadores que se encargara de las diversas etapas del proceso. Por ejemplo, entre 1879 y 1889, la compañía El Progreso empleó 9 036 personas, o sea un promedio anual de 821. En la siguiente década la ocupación promedio al año fue de 953 trabajadores: 704 en las minas y 259 en la hacienda, un incremento del 14% con respecto a los años ochenta.¹¹⁷ Por su parte, la compañía El Boleo, al iniciar sus labores, ocupó en las minas y otros servicios un promedio anual de 839 trabajadores, cifra que subió a 2 000 en el primer quinquenio de los años noventa y a casi 4 000 al iniciar la primera década del siglo XX.

La evolución de la minería no sólo ocasionó una variación cuantitativa en la fuerza de trabajo; la transformó también cualitativamente. La concentración de las diversas etapas del proceso productivo en una sola empresa y las innovaciones tecnológicas originaron una jerarquización de las labores y una variedad de categorías entre los trabajadores mineros. Tanto en El Progreso como en El Boleo había dos grupos de trabajadores: uno minoritario, encargado de la administración y del trabajo técnico de la minería, funciones a cargo primordialmente de extranjeros, y el

¹¹⁶ Jesús Gómez Serrano, "La familia Guggenheim y el desarrollo minero-metalúrgico de Aguascalientes, 1894-1911", en Camilo Contreras Delgado y Moisés Gámez (coordinadores), *Procesos y espacios mineros. Fundición y minería durante el porfiriato*, México, El Colegio de la Frontera Norte/Plaza y Valdés Editores, 2004, p. 71 y 72 (Colección México Norte); Cynthia Radding de Murrieta y Juan José Gracida Romo, *Sonora. Una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Sonora/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989, p. 113.

¹¹⁷ Rivas, *El desarrollo minero en San Antonio y El Triunfo...*, p. 56.

CUADRO 10
PARTICIPACIÓN DE EL BOLEO EN LA PRODUCCIÓN NACIONAL
(1892-1910)

Años	Producción nacional de cobre (toneladas)	Participación de El Boleo (porcentaje)
1892-1893	8 761	87.2
1893-1894	10 783	89.0
1894-1895	11 883	86.3
1895-1896	11 572	88.2
1896-1897	11 446	90.1
1897-1898	13 736	72.0
1898-1899	16 673	63.0
1899-1900	19 950	56.7
1900-1901	28 208	38.7
1901-1902	35 150	31.2
1902-1903	41 199	25.5
1903-1904	48 900	21.5
1904-1905	58 604	18.0
1905-1906	63 532	15.2
1906-1907	59 544	18.5
1907-1908	47 823	24.9
1908-1909	47 702	26.0
1909-1910	52 695	24.7

Fuente: González Cruz, *La inversión francesa en la minería...*, p. 85.

otro muy numeroso, compuesto casi siempre por mexicanos, quienes se encargaban del trabajo más pesado y peligroso.

A diferencia de El Progreso, cuya mano de obra era en su mayoría nativa de las municipalidades de San Antonio, Todos Santos y Santiago,¹¹⁸ en el mineral de El Boleo los operarios provinieron

¹¹⁸ En 1890 estaban registrados en el mineral de El Triunfo 662 operarios, de los cuales 518 eran nativos del Distrito Sur de la Baja California (San Antonio, El Triunfo, La Trinchera, Tescalama, Todos Santos y Santiago); 89 provenían de la región de Sinaloa (Culiacán, Ahome, Mocorito y El Fuerte) y 58 de otras entidades del país, fundamentalmente Jalisco, Nayarit, Colima y Guanajuato. *Padrón*

de otras partes del país, principalmente de Sinaloa, Nayarit, Colima, Guerrero y Jalisco. A ese mineral arribaron también algunos cientos de trabajadores chinos, a partir de 1906.¹¹⁹

El Progreso y El Boleo lograron que sus negocios mineros prosperaran debido a que no solamente modernizaron sus sistemas productivos y de trabajo, sino que recurrieron a otros mecanismos para garantizar que sus utilidades no disminuyeran, tales como la participación en las actividades agropecuarias, el control de la moneda, la intervención en el cómputo del tiempo, la evasión fiscal y el monopolio mercantil. Estas acciones afectaron en distintas formas y grados los intereses de prácticamente todos los sectores de la sociedad regional.

General de la Municipalidad de San Antonio, San Antonio, Baja California, junio de 1890, AHPLM, v. 223, exp. 88.

¹¹⁹ Edith González Cruz, *La inversión francesa en la minería...* p. 106-108.

